

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 31 de marzo de 2021.

No. 26

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado "El Aguajito", con una superficie aproximada de 76-42-14 hectáreas, ubicado en el Municipio de Huejotitán, Chih.

Pág. 1717

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° SCOP-LPN-001-2021, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la rehabilitación de pavimento en tramos aislados de la carretera Jiménez - Camargo.

Pág. 1719

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° SCOP-LPN-002-2021, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la rehabilitación de pavimento en tramos aislados de la carretera Gómez Palacio - Jiménez.

Pág. 1720

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° SCOP-LPN-003-2021, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la rehabilitación de pavimento en tramos aislados de la carretera Ojo Laguna - Ricardo Flores Magón.

Pág. 1721

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° SCOP-LPN-004-2021, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la rehabilitación de pavimento en tramos aislados de la carretera Chihuahua - Sacramento.

Pág. 1722

-0-

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ACUERDO del C. Secretario de Educación y Deporte por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2021.

ACUERDO N° SEyD-SUP001/2020 del C. Secretario de Educación y Deporte por el que se autoriza la actualización del plan y programas de estudio de educación normal denominado “Maestría en Educación para el Desarrollo Profesional Docente”, en modalidad mixta y ciclo semestral, del plantel educativo estatal “Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.”, con sede en la ciudad de Chihuahua, Chih.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° SEyD-SUP002/2020 del C. Secretario de Educación y Deporte por el que se autoriza la actualización del plan de estudios de educación normal denominado “Doctorado en Ciencias de la Educación”, en modalidad mixta y ciclo semestral, del plantel educativo estatal “Centro de Investigación y Docencia”, con sede en la ciudad de Chihuahua, Chih.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° SEyD-SUP003/2020 del C. Secretario de Educación y Deporte por el que se autoriza la actualización del plan y programas de estudios de educación normal denominado “Maestría en Competencias para la Docencia”, en modalidad escolarizada y ciclo semestral, del plantel educativo estatal “Centro Chihuahuense de Estudios de Posgrado”, con sede en la ciudad de Chihuahua, Chih.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° SEyD-SUP004/2020 del C. Secretario de Educación y Deporte por el que se autoriza la actualización del plan y programas de estudios de educación normal denominado “Maestría en Desarrollo Educativo”, en modalidad mixta y ciclo semestral, del plantel educativo estatal “Centro Chihuahuense de Estudios de Posgrado”, con sede en la ciudad de Chihuahua, Chih.

-FOLLETO ANEXO-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria 2021.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 días de Vida 2021.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa de Desayunos Escolares 2021.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2021.

-FOLLETO ANEXO-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

ESTATUTO Orgánico del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos.

-FOLLETO ANEXO-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA N° 002/2021 Licitación Pública Presencial N° LA-JCAS-009-2021, relativa a la contratación del servicio de impresión y copiado.

Pág. 1723

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMAS-DC-CT-AD-2021-12, relativa a la adquisición de 20,000 piezas de llaves antifraude especiales para corte y 25,000 coples dresser de bronce.

Pág. 1724

-0-

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UPCH/LPE/001/2021, relativa a la adquisición, suministro y en su caso instalación de mobiliario básico.

Pág. 1725

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**

ACUERDO N° IEE/CE88/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua por el que se modifican diversos plazos y actividades previstas en la "Convocatoria para la Contratación de Supervisor/a Electoral Local o Capacitador/a - Asistente Electoral Local para el Proceso Electoral Local 2021-2021".

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE89/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua por el que se emite el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Estatal Electoral.

-FOLLETO ANEXO-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° LPE/ADQ-001/2021, relativa a la adquisición de material para mantenimiento.

Pág. 1726

-0-

CONVOCATORIA de Licitación Pública Presencial N° 002/2021 para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de concursos N° PMG31-02-2021, relativo a la construcción de campo de beisbol en la colonia 10 de Mayo; y PMG31-03-2021, relativo a la construcción de elementos de concreto para recepción de escultura de manzana.

Pág. 1727

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° OP-021-2021, relativo a los trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de fresado y carpeta asfáltica de calle Belisario Domínguez, colonias Chaveña y Corregidora; OP-022-2021, relativo a los trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de fresado y carpeta asfáltica de calle Libertad, colonias Chaveña y Anáhuac; OP-023-2021, relativo a los trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de fresado y carpeta asfáltica de calle 5 de Febrero, colonias Chaveña y Anáhuac; OP-024-2021, relativo a los trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de fresado y carpeta asfáltica de calle Antimonio a viaducto Gustavo Díaz Ordaz, colonia Niños Héroes; OP-025-2021, relativo a los trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de fresado y carpeta asfáltica de calle 2da de Ugarte, colonias Arroyo Colorado y Bellavista; OP-026-2021, relativo a los trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de fresado y carpeta asfáltica de calle 5 de Mayo, colonia Chamizal; OP-027-2021, relativo a los trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de fresado y carpeta asfáltica de calle Colegio Militar, colonia Chamizal; OP-028-2021, relativo a los trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de fresado y carpeta asfáltica de calle José María Arteaga, colonia Barrio Alto; OP-029-2021, relativo a los trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de fresado y carpeta asfáltica de calle Juan Mata Ortiz, colonia Barrio alto; OP-030-2021, relativo a los trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de fresado y carpeta asfáltica de calle José María Morelos, colonia Barrio Alto; OP-031-2021, relativo a los trabajos de

rehabilitación de pavimento por el método de fresado y carpeta asfáltica de calle Juan Mata Ortiz, colonias Arroyo Colorado y Bellavista; OP-032-2021, relativo a los trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de fresado y carpeta asfáltica de calle Oro, colonias Arroyo Colorado y Bellavista; OP-033-2021, relativo a los trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de fresado y carpeta asfáltica de calle Juan Mata Ortiz, colonias Arroyo Colorado y Bellavista.

Pág. 1728

-0-

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA de Segundas Licitaciones Públicas Presenciales N° CA-IMDC-02-2021, relativa al suministro de productos químicos para las albercas municipales; y CA-IMDC-03-2021, relativa al suministro de combustible.

Pág. 1731

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 1732 a la Pág. 1754

-0-

**GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO**

Chihuahua, Chih., a 21 de Noviembre del 2017

AVISO DE DESLINDE

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad Nacional denominado "El Aguajito", con una superficie aproximada de 76-42-14 hectáreas, Municipio de Huejotitan, Estado de Chihuahua.

**AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL AGUAJITO",
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUEJOTITAN, ESTADO DE CHIHUAHUA.**

El Director General de la Propiedad Rural, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio número **REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA-02206** de fecha **28 de abril de 2017**, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio **I/128/DE/2609/2017** de fecha **21 de Noviembre de 2017**, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104 al 106 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "**El Aguajito**", con una superficie aproximada de **76-42-14** hectáreas, ubicado en el Municipio de **Huejotitan**, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: CERRO DEL SABINO (JORGE RUIS AROSTEGUI)

AL SUR: "EL AGUAJE" ELISEO RUIZ AROSTEGUI

AL ESTE: EJIDO DE JACALES

AL OESTE: EJIDO DE JACALES

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento y de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de mayor circulación que corresponda, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en Avenida Universidad número 1110, Colonia Santo Niño de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

ATENTAMENTE



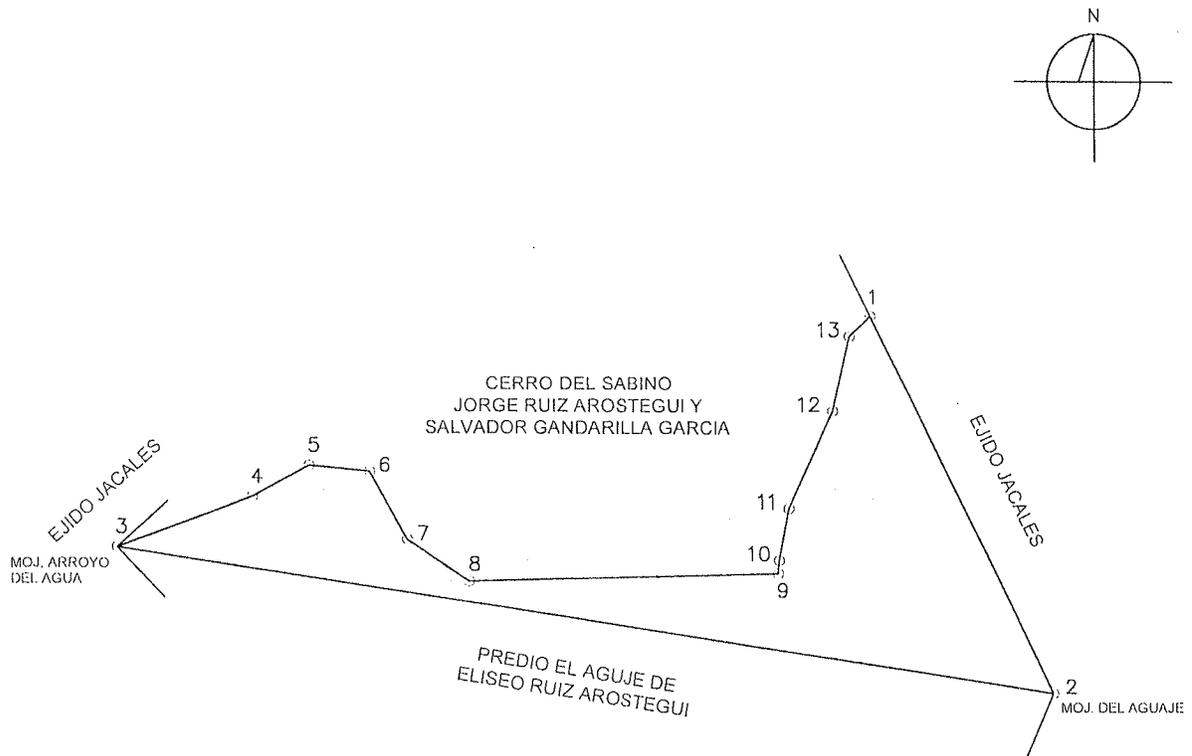
EL PERITO DESLINDADOR
Ing. Martín Gustavo Luevano Frías

**PLANO CATASTRAL DEL PREDIO DENOMINADO "AGUAJITO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUEJOTITAN, ESTADO DE CHIHUAHUA.
PROPIEDAD DEL C.
ELISEO RUIZ AROSTEGUI**

CLAVE CATASTRAL

ESCALA 1 : 20,000

SUPERFICIE 76-42-14 HAS.



CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
1	2	S 25°32'18" E	1,220.768	1	2,988,045.886	400,809.886
2	3	N 81°14'37" W	2,741.642	2	2,986,944.390	401,336.176
3	4	N 69°26'13" E	419.222	3	2,987,361.754	398,626.488
4	5	N 60°49'34" E	186.682	4	2,987,509.000	399,019.000
5	6	S 84°25'11" E	174.828	5	2,987,600.000	399,182.000
6	7	S 28°49'59" E	226.020	6	2,987,583.000	399,356.000
7	8	S 56°00'50" E	214.672	7	2,987,385.000	399,465.000
8	9	N 88°28'21" E	900.320	8	2,987,265.000	399,643.000
9	10	N 04°30'50" E	38.118	9	2,987,289.000	400,543.000
10	11	N 10°52'17" E	153.760	10	2,987,327.000	400,546.000
11	12	N 23°56'38" E	312.930	11	2,987,478.000	400,575.000
12	13	N 12°12'02" E	227.130	12	2,987,764.000	400,702.000
13	1	N 45°00'00" E	84.891	13	2,987,986.000	400,750.000

[Handwritten Signature]
 ING. FRANCISCO ALFONSO BERUMEN FERNANDEZ
 CEDULA PROFESIONAL 5732824

CD. CHIHUAHUA, CHIH., ABRIL DE 2015

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO**

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 26 de diciembre del 2020 y con las facultades conferidas al suscrito mediante Acuerdo Delegatorio de Facultades, signado por el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de Marzo de 2019, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación para Adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la obra pública que a continuación se señala, la cual se ejecutará con recursos provenientes del Programa de Carreteras Estatales y Federales de Cuota 2021, conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2021-2K045D1-A-8121 de fecha 10 de febrero del 2021, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-001-2021	MANTENIMIENTO MAYOR CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRETERA: JIMENEZ – CAMARGO DEL KM 0+000 AL KM 70+000 EN TRAMOS AISLADOS, EN ALCANCE REGIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	07 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:00 HRS. <u>PUNTO DE REUNIÓN:</u> CASETA DE COBRO CAMARGO UBICADA EN EL KM 73+300 DE LA CARRETERA CAMARGO – DELICIAS.	08 DE ABRIL DE 2021 A LAS 09:00 HRS. <u>LUGAR:</u> DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN CALLES BEETHOVEN Y JUAN BERNARDO No. 4000 FRACC. LA HERRADURA EN ESTA CIUDAD. Y/O AL CORREO ELECTRÓNICO . rcanela@chihuahua.gob.mx angela.saenz@chihuahua.gob.mx	09 DE ABRIL DE 2021 A LAS 09:00 HRS. <u>LUGAR:</u> SALA DE JUNTAS DE COMITÉ CENTRAL, CALLE BEETHOVEN Y JUAN BERNARDO No. 4000 FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, EN ESTA CIUDAD.	16 DE ABRIL DE 2021 A LAS 09:00 HRS. <u>LUGAR:</u> SALA DE JUNTAS DE COMITÉ CENTRAL, CALLE BEETHOVEN Y JUAN BERNARDO No. 4000 FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, EN ESTA CIUDAD.

ANTICIPO: En el Contrato de Obra derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del 40% (Cuarenta por ciento) del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

SUBCONTRATACIÓN: En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 98 del Reglamento.

PROHIBICIONES: No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE: Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
1601	En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico.

a) En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo, del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN: Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/scop y contrataciones.chihuahua.gob.mx. Las bases estarán disponibles a partir del 31 de marzo al 13 de abril del presente año, en un horario de 12:00 a 24:00 horas.

COSTO DE PARTICIPACIÓN:

- a) Los licitantes que deseen participar en la presente licitación deberán cubrir la cantidad de \$1,737.60 (MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.), importe establecido en la tarifa de derechos de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2021.
- b) El importe a pagar deberá entregarse en efectivo o cheque en las cajas de Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, debiendo indicarse el número de licitación en la que se desea participar en el recibo de pago.
- c) Para el registro previo de los participantes en la presente licitación, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo a la dirección de correo electrónico georgina.saenz@chihuahua.gob.mx, o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Apertura y Presentación de proposiciones.
- d) La lista de participantes en la licitación se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el período indicado.
- e) El costo de participación no será reembolsable.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, la Convocante adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la presente y en las bases de licitación, además de que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

FALLO: Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 31 de marzo de 2021.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**
LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 26 de diciembre del 2020 y con las facultades conferidas al suscrito mediante Acuerdo Delegatorio de Facultades, signado por el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de Marzo de 2019, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación para Adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la obra pública que a continuación se señala, la cual se ejecutará con recursos provenientes del Programa de Carreteras Estatales y Federales de Cuota 2021, conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2021-2K045D1-A-8102 de fecha 09 de febrero del 2021, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-002-2021	MANTENIMIENTO MAYOR CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRETERA GÓMEZ PALACIO – JIMÉNEZ TRAMO KM 188+000 AL KM 234+400 (JIMÉNEZ) EN TRAMOS AISLADOS, MUNICIPIO DE JIMÉNEZ EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	07 DE ABRIL DE 2021 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: CASETA DE COBRO SAVALZA UBICADA EN EL KM 222+900 DE LA CARRETERA GÓMEZ PALACIO – JIMÉNEZ.	08 DE ABRIL DE 2021 A LAS 11:00 HRS. LUGAR: DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN CALLE BEETHOVEN Y JUAN BERNARDO No. 4000 FRACC. LA HERRADURA EN ESTA CIUDAD Y/O AL CORREO ELECTRÓNICO. rcanela@chihuahua.gob.mx angela.saenz@chihuahua.gob.mx	09 DE ABRIL DE 2021 A LAS 11:00 HRS. LUGAR: SALA DE JUNTAS DE COMITÉ CENTRAL, CALLE BEETHOVEN Y JUAN BERNARDO No. 4000 FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, EN ESTA CIUDAD.	16 DE ABRIL DE 2021 A LAS 11:00 HRS. LUGAR: SALA DE JUNTAS DE COMITÉ CENTRAL, CALLE BEETHOVEN Y JUAN BERNARDO No. 4000 FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, EN ESTA CIUDAD.

ANTICIPO: En el Contrato de Obra derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del **40%** (Cuarenta por ciento) del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

SUBCONTRATACIÓN: En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 98 del Reglamento.

PROHIBICIONES: No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRON ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE: Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
1601	En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico.

a) En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo, del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN: Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/scop y contrataciones.chihuahua.gob.mx. Las bases estarán disponibles a partir del 31 de marzo al 13 de abril del presente año, en un horario de 12:00 a 24:00 horas.

COSTO DE PARTICIPACIÓN:

- Los licitantes que deseen participar en la presente licitación deberán cubrir la cantidad de **\$1,737.60 (MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)**, importe establecido en la tarifa de derechos de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2021.
- El importe a pagar deberá entregarse en efectivo o cheque en las cajas de Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, debiendo indicarse el número de licitación en la que se desea participar en el recibo de pago.
- Para el registro previo de los participantes en la presente licitación, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo a la dirección de correo electrónico georgina.saenz@chihuahua.gob.mx, o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Apertura y Presentación de proposiciones.
- La lista de participantes en la licitación se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el período indicado.
- El costo de participación no será reembolsable.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, la Convocante adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la presente y en las bases de licitación, además de que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

FALLO: Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 31 de marzo de 2021.



LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 26 de diciembre del 2020 y con las facultades conferidas al suscrito mediante Acuerdo Delegatorio de Facultades, signado por el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de Marzo de 2019, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación para Adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la obra pública que a continuación se señala, la cual se ejecutará con recursos provenientes del Programa de Carreteras Estatales y Federales de Cuota 2021, conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2021-2K045D1-A-8114 de fecha 10 de febrero del 2021, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-003-2021	MANTENIMIENTO MAYOR CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRETERA OJO LAGUNA – RICARDO FLORES MAGÓN DEL KM 0+000 AL KM 77+200 EN TRAMOS AISLADOS, ALCANCE REGIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	08 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: CASETA DE COBRO OJO LAGUNA UBICADA EN EL KM 0+900 DE LA CARRETERA OJO LAGUNA – RICARDO FLORES MAGÓN,	09 DE ABRIL DE 2021 A LAS 09:00 HRS. LUGAR: DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN CALLES BEETHOVEN Y JUAN BERNARDO No. 4000 FRACC. LA HERRADURA EN ESTA CIUDAD Y/O AL CORREO ELECTRÓNICO. rcanela@chihuahua.gob.mx angela.saenz@chihuahua.gob.mx	12 DE ABRIL DE 2021 A LAS 09:00 HRS. LUGAR: SALA DE JUNTAS DE COMITÉ CENTRAL, CALLE BEETHOVEN Y JUAN BERNARDO No. 4000 FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, EN ESTA CIUDAD.	19 DE ABRIL DE 2021 A LAS 09:00 HRS. LUGAR: SALA DE JUNTAS DE COMITÉ CENTRAL, CALLE BEETHOVEN Y JUAN BERNARDO No. 4000 FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, EN ESTA CIUDAD.

ANTICIPO: En el Contrato de Obra derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del 40% (Cuarenta por ciento) del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

SUBCONTRATACIÓN: En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 98 del Reglamento.

PROHIBICIONES: No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRON ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE: Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
1601	En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico.

a) En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo, del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN: Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/scop y contrataciones.chihuahua.gob.mx. Las bases estarán disponibles a partir del 31 de marzo al 15 de abril del presente año, en un horario de 12:00 a 24:00 horas.

COSTO DE PARTICIPACIÓN:

- a) Los licitantes que deseen participar en la presente licitación deberán cubrir la cantidad de \$1,737.60 (MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.), importe establecido en la tarifa de derechos de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2021.
- b) El importe a pagar deberá entregarse en efectivo o cheque en las cajas de Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, debiendo indicarse el número de licitación en la que se desea participar en el recibo de pago.
- c) Para el registro previo de los participantes en la presente licitación, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo a la dirección de correo electrónico georgina.saenz@chihuahua.gob.mx, o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Apertura y Presentación de proposiciones.
- d) La lista de participantes en la licitación se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el período indicado.
- e) El costo de participación no será reembolsable.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el Criterio Binario, la Convocante adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la presente y en las bases de licitación, además de que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

FALLO: Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 31 de marzo de 2021.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
 COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
 SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
 DEL PODER EJECUTIVO

LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
 SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 26 de diciembre del 2020 y con las facultades conferidas al suscrito mediante Acuerdo Delegatorio de Facultades, signado por el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de Marzo de 2019, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación para Adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la obra pública que a continuación se señala, la cual se ejecutará con recursos provenientes del Programa de Carreteras Estatales y Federales de Cuota 2021, conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2021-2K045D1-A-8115 de fecha 10 de febrero del 2021, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-004-2021	MANTENIMIENTO MAYOR CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRETERA CHIHUAHUA – KM 31+300 (SACRAMENTO) DEL KM 18+000 AL KM 31+300 EN TRAMOS AISLADOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	08 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:00 HRS. <u>PUNTO DE REUNIÓN:</u> KM 18+000 DE LA CARRETERA DE CUOTA CHIHUAHUA – CD. JUÁREZ.	09 DE ABRIL DE 2021 A LAS 11:00 HRS. <u>LUGAR:</u> DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN CALLES BEETHOVEN Y JUAN BERNARDO No. 4000 FRACC. LA HERRADURA EN ESTA CIUDAD Y/O AL CORREO ELECTRÓNICO. rcanela@chihuahua.gob.mx angela.saenz@chihuahua.gob.mx	12 DE ABRIL DE 2021 A LAS 11:00 HRS. <u>LUGAR:</u> SALA DE JUNTAS DE COMITÉ CENTRAL, CALLE BEETHOVEN Y JUAN BERNARDO No. 4000 FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, EN ESTA CIUDAD.	19 DE ABRIL DE 2021 A LAS 11:00 HRS. <u>LUGAR:</u> SALA DE JUNTAS DE COMITÉ CENTRAL, CALLE BEETHOVEN Y JUAN BERNARDO No. 4000 FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, EN ESTA CIUDAD.

ANTICIPO: En el Contrato de Obra derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del 40% (Cuarenta por ciento) del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

SUBCONTRATACIÓN: En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 98 del Reglamento.

PROHIBICIONES: No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

PADRON ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE: Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
1601	En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico.

a) En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo, del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN: Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: www.chihuahua.gob.mx/scop y contrataciones.chihuahua.gob.mx. Las bases estarán disponibles a partir del 31 de marzo al 15 de abril del presente año, en un horario de 12:00 a 24:00 horas.

COSTO DE PARTICIPACIÓN:

- Los licitantes que deseen participar en la presente licitación deberán cubrir la cantidad de \$1,737.60 (MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.), importe establecido en la tarifa de derechos de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2021.
- El importe a pagar deberá entregarse en efectivo o cheque en las cajas de Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, debiendo indicarse el número de licitación en la que se desea participar en el recibo de pago.
- Para el registro previo de los participantes en la presente licitación, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo a la dirección de correo electrónico georgina.saenz@chihuahua.gob.mx, o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Apertura y Presentación de proposiciones.
- La lista de participantes en la licitación se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el período indicado.
- El costo de participación no será reembolsable.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, la Convocante adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la presente y en las bases de licitación, además de que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

FALLO: Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 31 de marzo de 2021.

LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO



JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002/2021

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a los artículos 40, 51 fracción I, 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la convocatoria pública, la cual, de acuerdo a suficiencia presupuestal, dentro del Programa de Recurso Propio 2021, convoca al siguiente procedimiento de licitación pública presencial:

Licitación pública presencial:		LA-JCAS-009-2021	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
ÚNICA	Contratación del servicio de impresión y copiado en blanco y negro y color para la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.	\$481,000.00	\$803,252.14
JUNTA DE ACLARACIONES		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
07 de abril del 2021 a las 10:00 horas; en el "Salón de usos múltiples", ubicado en Calle 3ª. 504, Col. Centro, Chih, Chih.		21 de abril del 2021 a las 10:00 horas; en el "Salón de usos múltiples", ubicado en Calle 3ª. 504, Col. Centro, Chih, Chih.	

A. ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

Las bases estarán a disposición de las y los interesados desde la publicación de la convocatoria hasta un **día hábil previo** al acto de apertura en el Área de Adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento, teléfono: (614) 439-3500 Ext. 22005, 22006 y 22011, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, así como en el portal de internet: <http://www.jcas.gob.mx>.

El costo de participación es de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N) no reembolsables, debiendo cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja de la JCAS.

B. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

Los licitantes deberán cumplir cuando menos con los siguientes documentos:

1. Para la junta de aclaraciones: presentar escrito de interés y los requerimientos detallados en las bases.
2. Cubrir el costo de participación.
3. Para participar en el acto de presentación y apertura de propuestas bastará presentar escrito en que su firmante manifieste, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada;
4. Contar con la constancia vigente del padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal **al momento de la contratación** o bien, de no contar con dicho registro, deberá acudir a las oficinas del Departamento Administrativo de la JCAS, para la presentación de la documentación detallada en las bases.
5. Presentar declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley en materia.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones y sus anexos será: **español**.

C. CONDICIONES DE PAGO Y PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

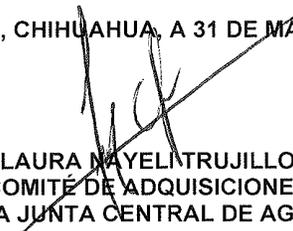
- Lugar y plazo para la prestación del servicio: a partir del tiempo detallado en las bases del procedimiento licitatorio.
- En este procedimiento de licitación **no se otorgará anticipo**; cada pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la facturación donde conste la recepción satisfactoria de los bienes o servicios, por parte del personal de la JCAS detallado en las bases a la licitación.
- Los demás requisitos señalados en las bases.

D. GENERALIDADES.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Al finalizar el acto de apertura de propuestas se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 31 DE MARZO DEL 2021


 LIC. LAURA MAYEL TRUJILLO ORTÍZ
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ADMINISTRACIÓN 2016-2021
CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMÁS-DC-CT-AD-2021-12**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTICULOS 40, 47, 51 FRACCION I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMÁS-DC-CT-AD-2021-12, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 20,000 PIEZAS DE LLAVES DE ½" ANTIFRAUDE ESPECIALES PARA CORTE Y 25,000 COPLES DRESSER DE BRONCE DE 1/2", PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	ADQUISICIÓN DE 20,000 PIEZAS DE LLAVES DE ½" ANTIFRAUDE ESPECIALES PARA CORTE Y 25,000 COPLES DRESSER DE BRONCE DE 1/2".

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 08 DE ABRIL DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 22 DE ABRIL DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA LUNES 26 DE ABRIL DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
FIRMA DEL CONTRATO	LA FIRMA DEL CONTRATO CON EL LICITANTE GANADOR SE REALIZARÁ A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 29 DE ABRIL DE 2021, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADO EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA 2231, COL. PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, EN JUÁREZ, CHIHUAHUA, OFRECIÉNDOSE INFORMACIÓN EN EL TELÉFONO (656) 686-00 30, EXT. 1162.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES PODRÁN CONSULTARLAS DURANTE LOS DÍAS DEL 31 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2021, EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS. EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA # 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033, LOS INTERESADOS TAMBIÉN PODRAN CONSULTAR Y DESCARGAR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://www.jmasiuares.gob.mx/v2018/licitaciones.php>.

2.- COMO COSTO DE PARTICIPACIÓN, LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBERAN DE PRESENTAR UN ESCRITO DE INTERES. EL CUAL DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL LICITANTE, FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, C.P. JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTES. EL ESCRITO DEBERA DE SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

CRITERIOS DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2021, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

1.- EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO QUE SE SEÑALA EN LAS BASES, DE LICITACIÓN Y SE ENTREGARÁN EN EL ALMACEN PLANTA NORTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN PROLONGACIÓN ORTÍZ RUBIO Y BRACEROS S/N COL. SATELITE C.P. 32550, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, LIBRE DE MANIOBRA CARGA Y DESCARGA.

2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

3.- EL PAGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR SE REALIZARÁN HASTA 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE PRESENTADA LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA, DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA A 31 DE MARZO DE 2021

C.P. JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UPCH/LPE/001/2021

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 41, 47, 51, 55, 56, 58, 60 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UPCH/LPE/001/2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y EN SU CASO INSTALACIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO PARA EDIFICIO DE DOCENCIA 2, EDIFICIO TIPO DURANGO, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Lote de mobiliario básico para edificio de docencia 2, edificio tipo Durango.	1
2	Mesa banco Aula	450

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 30 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DE 2021 EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HORAS; Y EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES ELECTRÓNICAS: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx ; www.upchihuahua.edu.mx	\$ 1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2021, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN AV. TEÓFILO BORUNDA NO. 13200, COL. LABOR DE TERRAZAS C.P. 31220, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ENTREGA DE MUESTRAS ÚNICAMENTE PARA LA PARTIDA 2, SERÁ DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR Y PODRÁ REALIZARSE DEL 05 AL 09 DE ABRIL DEL AÑO 2021, DE LAS 9:00 A LAS 13:00 EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN AV. TEÓFILO BORUNDA NO. 13200, COL. LABOR DE TERRAZAS C.P. 31220, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.,		
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2021, A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN AV. TEÓFILO BORUNDA NO. 13200, COL. LABOR DE TERRAZAS C.P. 31220, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN AV. TEÓFILO BORUNDA NO. 13200, COL. LABOR DE TERRAZAS C.P. 31220, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, Y EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>; www.upchihuahua.edu.mx
EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA; EN LA CAJA ÚNICA UBICADA EN EL EDIFICIO "UD1" EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN AV. TEÓFILO BORUNDA NO. 13200, COL. LABOR DE TERRAZAS C.P. 31220, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE DE AL MENOS 20% DE SU PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES RECTORAS.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- ÚNICAMENTE PARA LA PARTIDA 2, RECIBO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA QUE ACREDITE LA OBLIGACIÓN DEL PARTICIPANTE DE HABER REALIZADO LA ENTREGA DE LA MUESTRA DENTRO DE LAS FECHAS Y HORARIOS DEFINIDOS PARA TAL EFECTO.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

B) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DICHA ENTREGA SERÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN AV. TEÓFILO BORUNDA NO. 13200, COL. LABOR DE TERRAZAS C.P. 31220, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES RECTORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ UANTICIPO. EL PAGO TOTAL SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES PORTERIORES A LA ENTREGA DEL TOTAL DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA.

C) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 31 DE MARZO DE 2021

DR. MIGUEL ÁNGEL VALDEZ GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA

**PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL LPE/ADQ-001/2021**

EL MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIHUAHUA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 41, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL LPE/ADQ-001/2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE EL MUNICIPIO DE GUERRERO, REQUERIDO POR EL MUNICIPIO DE GUERRERO, EN LA CUAL SE APLICARÁ LA REDUCCIÓN DE PLAZOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
UNO	Abrazadera tipo bs de 170mm de solera de acero en acabado galvanizado.	350	PZA
	Brazo metálico para fijar luminaria de 1-1/2" de diametro por 150mts de largo.	20	PZA
	Brazo metálico para fijar luminaria de 2" de diametro por 150mts de largo.	300	PZA
	Cable de cobre suave con aislamiento termoplastico de policloruro de vinilo (pvc) THW-LS/THHW-LS 75°C/90°C tension maxima de 600v calibre 12 awg.	1800	MTS
	Cable de distribución subterránea tension maxima de 600v.	100	MTS
	Cable multiple de distribución aerea a 600v.	4200	MTS
	Cable multiple de distribución aerea a 600v .	6500	MTS
	Desbrazadora de gasolina 42cc 17hp y/o similar	2	PZA
	Escalera de tijera de aluminio.	1	PZA
	Foco fluorescente de 65w 220v.	1665	PZA
	Foco Led para luminaria punta poste de al menos 60w 110-277v.	150	PZA
	Fotocelda de cuerpo y lente de policarbonato con base PBT para control de iluminación.	900	PZA
	Juego para parque hecho a base de estructura metálica tipo "GIRA-TROMPOS".	1	PZA
	Juego para parque hecho de estructura metálica tipo "pasa-manos".	1	PZA
	Juego para parque hecho de estructura metálica tipo resbaladero unida a estructura metálica para tres columpios.	1	PZA
	Luminaria suburbana Led de aluminio con panel solar.	20	PZA
	Luminario de led construido en cuerpo de aluminio de alta resistencia.	350	PZA
	Poliducto de media densidad para descarga (baja presión) con una resistencia de al menos 3kg/cm2 de presión con espesor de 1" de diametro.	4000	MTS
	Poliducto de media densidad para descarga (baja presión) con una resistencia de al menos 3kg/cm2 de presión de 1/2" de diametro.	5000	MTS
	Poliducto de media densidad para descarga (baja presión) con una resistencia de al menos 3kg/cm2 de presión de 1-1/2" de diametro.	4000	MTS
	Poliducto de media densidad para descarga (baja presión) con una resistencia de al menos 3kg/cm2 de presión de 2" de diametro.	2000	MTS
	Reflector construido en cuerpo de aluminio para uso en exterior potencia de 400w.	4	PZA
	Tinaco para almacenamiento de agua con capacidad de 10,000 lts.	1	PZA

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 31 DE MARZO AL 16 DE ABRIL DE 2021 EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA OFICIA MAYOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO.	\$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2021, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE ALLENDE Y DR. BRONDO S/N, CÓDIGO POSTAL 31680, EN CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2021, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO EN GUERRERO, CHIHUAHUA.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, UBICADA EN CALLE ALLENDE Y DR. BRONDO S/N, CÓDIGO POSTAL 31680, EN CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA.

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, TESORERÍA MUNICIPAL, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.

2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:

• LAS DECLARACIONES ANUALES EXIGIBLES ANTE EL SAT NORMALES O COMPLEMENTARIAS EN SU CASO PRESENTADAS ANTE LA S.H.C.P., DEBIENDO SER ESTAS POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2019 Y 2020.

• LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2019 Y 2020, DICTAMINADOS CON RELACIONES ANALÍTICAS QUE INTEGREN SUS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL.

• LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DEL 2021.

• ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.

• ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, ANEXANDO ACUSE VIGENTE EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

• ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES OBRERO PATRONAL, ANEXANDO ACUSE VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. DICHA ENTREGA SERÁ EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, EN DOMICILIO CONOCIDO EN GUERRERO, CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS. EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE GUERRERO.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EFECTUARÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUERRERO.

GUERRERO, CHIHUAHUA A 31 DE MARZO DE 2021

ING. CARLOS COMADURÁN AMAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUERRERO, CHIHUAHUA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUERRERO, CHIH.**

Calle Allende y Dr. Brondo s/n C.P. 31680
Cd. Guerrero, Chih. Tel. (635) 686-0262

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. 002/2021**

El Municipio de Guerrero, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación (es) Pública (s) para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, mismas que se ejecutarán con recursos del Ramo 33 Fondo IV FORTAMUN y FODESEM del ejercicio presupuestal 2021.

Número de concurso	Descripción de la obra	Lugar, fecha y hora de la visita a la obra	Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha límite para adquirir las bases	Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada del inicio y termino de la obra	Capital contable mínimo
PMG31-02-2021	Construcción de campo de beisbol en la Colonia 10 de Mayo en el Mpio. de Guerrero, Chih.	Viernes 09 de abril del 2021 a las 9:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guerrero.	Viernes 09 de abril del 2021 a las 12:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guerrero.	Miércoles 14 de abril del 2021 a las 15:00 hrs.	Sábado 17 de abril del 2021 a las 11:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Guerrero	Del 21 de abril al 30 de septiembre de 2021. Plazo de 162 días naturales	\$2,700,000.00
PMG31-03-2021	Construcción de elementos de concreto para recepción de Escultura de Manzana en la Ciudad de Guerrero en el Mpio. de Guerrero, Chih.	Viernes 09 de abril del 2021 a las 10:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guerrero.	Viernes 09 de abril del 2021 a las 13:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guerrero.	Miércoles 14 de abril del 2021 a las 15:00 hrs.	Sábado 17 de abril del 2021 a las 12:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Guerrero	Del 21 de abril al 30 de septiembre de 2021. Plazo de 162 días naturales	\$1,200,000.00

No se otorgará anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable. Siendo optativa la asistencia a las reunión o reuniones de la junta de aclaraciones.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2021, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de de la obra e indicando el monto por ejercer.
- 4.- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.

B.- Entrega de documentos:

Las personas interesadas en los concursos podrán revisar las bases de la licitación solicitándolas previamente de manera física y/o digital, a partir de la publicación y durante los días hábiles hasta el 14 de abril del 2021, en horario de 9:00 a 15:00 hrs. en el departamento de obras públicas de presidencia Municipal de Guerrero in sito Calle Allende y Dr. Brondo S/N en Guerrero, Chih., Col. Centro, Código Postal 31680, teléfono 6355860262 del Estado de Chihuahua.

C.- Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente mas baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Guerrero, Chih. a 31 de marzo del 2021.


ING. CARLOS COMADURÁN AMAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUERRERO, CHIHUAHUA.
Rubrica.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUERRERO, CHIH.**
Calle Allende y Dr. Brondo s/n C.P. 31680
Cd. Guerrero, Chih. Tel. (635) 586-0262

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Juárez y de la Dirección General de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones nacionales presenciales para la adjudicación de los contratos de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación son señaladas, y se pretenden realizar con recursos del siguiente fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2021 con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-021-2021	Trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de Fresado y Carpeta Asfáltica de Calle Belisario Domínguez tramo de Calle Leandro Valle a Calle 5 de Febrero en Colonias Chaveña y Corregidora, ambas del Municipio de Juárez, Chihuahua.	05 de Abril de 2021 a las 8:30 hrs.	06 de Abril de 2021 a las 8:30 hrs.	13 de Abril de 2021 a las 14:00 hrs.	16 de Abril de 2021 a las 8:30 hrs.	05 de Mayo de 2021	60 días naturales	\$1'050,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-021-2021** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1603 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-022-2021	Trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de Fresado y Carpeta Asfáltica de Calle Libertad tramo de Calle Municipio Libre a Calle 1er. Centinela en Colonias Chaveña y Anahuac, ambas del Municipio de Juárez, Chihuahua.	05 de Abril de 2021 a las 8:30 hrs.	06 de Abril de 2021 a las 9:00 hrs.	13 de Abril de 2021 a las 14:00 hrs.	16 de Abril de 2021 a las 9:30 hrs.	05 de Mayo de 2021	70 días naturales	\$1'600,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-022-2021** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1603 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-023-2021	Trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de Fresado y Carpeta Asfáltica de Calle 5 de Febrero tramo de Calle Miguel Ahumada a Calle Privada No. 18 en Colonias Chaveña y Anahuac, ambas del Municipio de Juárez, Chihuahua.	05 de Abril de 2021 a las 8:30 hrs.	06 de Abril de 2021 a las 9:30 hrs.	13 de Abril de 2021 a las 14:00 hrs.	16 de Abril de 2021 a las 10:30 hrs.	05 de Mayo de 2021	60 días naturales	\$1'100,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-023-2021** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1603 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-024-2021	Trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de Fresado y Carpeta Asfáltica de Calle Begonias tramo de Calle Antimonio a Viaducto Gustavo Díaz Ordaz en Colonia Niños Héroes del Municipio de Juárez, Chihuahua.	05 de Abril de 2021 a las 8:30 hrs.	06 de Abril de 2021 a las 10:00 hrs.	13 de Abril de 2021 a las 14:00 hrs.	16 de Abril de 2021 a las 11:30 hrs.	05 de Mayo de 2021	30 días naturales	\$300,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-024-2021** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1603 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-025-2021	Trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de Fresado y Carpeta Asfáltica de Calle 2da de Ugarte tramo de Calle Platino a Calle Juan Mata Ortiz en Colonias Arroyo Colorado y Bellavista, ambas del Municipio de Juárez, Chihuahua.	05 de Abril de 2021 a las 8:30 hrs.	06 de Abril de 2021 a las 10:30 hrs.	13 de Abril de 2021 a las 14:00 hrs.	16 de Abril de 2021 a las 12:30 hrs.	05 de Mayo de 2021	42 días naturales	\$650,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-025-2021** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1603 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-026-2021	Trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de Fresado y Carpeta Asfáltica de Calle 5 de Mayo tramo de Av. Heroico Colegio Militar (Cuerpo Sur) a Av. Ing. David Herrera Jordan (Malecon) en Colonia Chamizal del Municipio de Juárez, Chihuahua.	05 de Abril de 2021 a las 8:30 hrs.	06 de Abril de 2021 a las 11:00 hrs.	13 de Abril de 2021 a las 14:00 hrs.	16 de Abril de 2021 a las 13:30 hrs.	05 de Mayo de 2021	30 días naturales	\$300,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-026-2021** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1603 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-027-2021	Trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de Fresado y Carpeta Asfáltica de Av. Heroico Colegio Militar (Cuerpo Norte) tramo de Calle Costa Rica a Calle 5 de Mayo en Colonia Chamizal del Municipio de Juárez, Chihuahua.	05 de Abril de 2021 a las 8:30 hrs.	06 de Abril de 2021 a las 11:30 hrs.	13 de Abril de 2021 a las 14:00 hrs.	16 de Abril de 2021 a las 14:30 hrs.	05 de Mayo de 2021	60 días naturales	\$1'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-027-2021** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1603 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-028-2021	Trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de recuperación de base, carpeta asfáltica y estabilización de suelo en Calle José María Arteaga tramo de Calle Francisco Sarabia a Av. 16 de Septiembre en Colonia Barrio Alto del Municipio de Juárez, Chihuahua.	05 de Abril de 2021 a las 8:30 hrs.	06 de Abril de 2021 a las 12:00 hrs.	14 de Abril de 2021 a las 14:00 hrs.	19 de Abril de 2021 a las 8:30 hrs.	05 de Mayo de 2021	42 días naturales	\$1'400,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-028-2021** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1603 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-029-2021	Trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de recuperación de base, carpeta asfáltica y estabilización de suelo en Calle Juan Mata Ortiz tramo de Calle Pablo L. Sidar a Av. 16 de Septiembre en Colonia Barrio Alto del Municipio de Juárez, Chihuahua.	05 de Abril de 2021 a las 8:30 hrs.	06 de Abril de 2021 a las 12:30 hrs.	14 de Abril de 2021 a las 14:00 hrs.	19 de Abril de 2021 a las 9:30 hrs.	05 de Mayo de 2021	60 días naturales	\$1'450,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-029-2021** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1603 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-030-2021	Trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de recuperación de base, carpeta asfáltica y estabilización de suelo en Calle José María Morelos tramo de Calle Oro a Calle Ignacio Mariscal en Colonia Barrio Alto del Municipio de Juárez, Chihuahua.	05 de Abril de 2021 a las 8:30 hrs.	06 de Abril de 2021 a las 13:00 hrs.	14 de Abril de 2021 a las 14:00 hrs.	19 de Abril de 2021 a las 10:30 hrs.	05 de Mayo de 2021	42 días naturales	\$900,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-030-2021** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1603 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-031-2021	Trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de recuperación de base, carpeta asfáltica y estabilización de suelo en Calle Dr. Mariano Samaniego tramo de Calle Platino a Calle Juan Mata Ortiz en Colonias Arroyo Colorado y Bellavista, ambas del Municipio de Juárez, Chihuahua.	05 de Abril de 2021 a las 8:30 hrs.	06 de Abril de 2021 a las 13:30 hrs.	14 de Abril de 2021 a las 14:00 hrs.	19 de Abril de 2021 a las 11:30 hrs.	05 de Mayo de 2021	42 días naturales	\$1'150,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-031-2021** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1603 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-032-2021	Trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de recuperación de base, carpeta asfáltica y estabilización de suelo en Calle María Martínez tramo de Calle Antimonio a Calle Oro en Colonias Arroyo Colorado y Bellavista, ambas del Municipio de Juárez, Chihuahua.	05 de Abril de 2021 a las 8:30 hrs.	06 de Abril de 2021 a las 14:00 hrs.	14 de Abril de 2021 a las 14:00 hrs.	19 de Abril de 2021 a las 12:30 hrs.	05 de Mayo de 2021	42 días naturales	\$1'200,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-032-2021** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1603 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-033-2021	Trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de recuperación de base, carpeta asfáltica y estabilización de suelo en Calle Acacias tramo de Calle Antimonio a Calle Juan Mata Ortiz en Colonias Arroyo Colorado y Bellavista, ambas del Municipio de Juárez, Chihuahua.	05 de Abril de 2021 a las 8:30 hrs.	06 de Abril de 2021 a las 14:30 hrs.	14 de Abril de 2021 a las 14:00 hrs.	19 de Abril de 2021 a las 13:30 hrs.	05 de Mayo de 2021	42 días naturales	\$1'250,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-033-2021** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1603 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar.**

Las presentes Licitaciones son de carácter presencial; así mismo no se podrá subcontratar de ningún modo el total de los trabajos o partes de los mismos.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas se les otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto del contrato.

No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obras y las primeras juntas de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, situado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para la licitación.

- I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 Fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.

B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de las licitaciones en la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua.

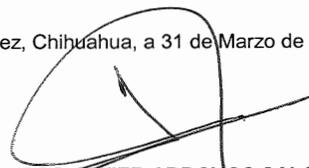
El costo de participación para cada una de las licitaciones será de \$1,792.40 M.N. (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.), un pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Juárez a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de las licitaciones, en el Departamento de Licitaciones y Contratos situado en el Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de las licitaciones hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Proposiciones

- I. El acto de presentación y aperturas de las propuestas de las licitaciones, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollarán en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua; al término de cada acto, se informará el lugar, fechas y horas en que se darán a conocer los fallos correspondientes a las licitaciones.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones respectivas.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante los cuales serán adjudicados los contratos a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 31 de Marzo de 2021.


ARQ. FRANCISCO JAVIER ARROYOS SALGADO
 Presidente del Comité de Obras Públicas y
 Servicios Relacionados con las Mismas y
 Director General de Obras Públicas
 del H. Ayuntamiento de Juárez



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.
CONVOCATORIA DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.**

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 14, 29, 40, 47, 48, 51 fracción I, 53, 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a la adquisición y servicios, en los términos que a continuación se describen:

SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS ALBERCAS MUNICIPALES.				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL SEGUNDA CA-IMDC-02-2021	\$2,500.00 No reembolsables.	En días hábiles del 31 de Marzo de 2021 Al 11 de Abril de 2021. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	07 de abril de 2021 11:00 horas.	12 de abril de 2021. 11:00 horas.
4 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega El suministro se llevará a cabo en la Alberca Lolita Gómez, a partir del mes de mayo de 2021 al mes de Septiembre de 2021		Condiciones de Pago. El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponda el suministro	
Número de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
1	CARBONATO DE SODIO DENSO	SACO	20	
3	HIPOCLORITO DE SODIO	TAMBOR	24	

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
PRESENCIAL SEGUNDA CA-IMDC-03-2021	\$2,500.00 No reembolsables.	En días hábiles del 31 de Marzo de 2021 Al 11 de Abril de 2021. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	07 de abril de 2021 13:00 horas.	12 de abril de 2021. 13:00 horas.
1 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega El suministro se llevará a cabo en la Estación adjudicada, a partir del mes de abril de 2021 al mes de Septiembre de 2021		Condiciones de Pago. El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días naturales siguientes al mes de calendario al que corresponda el suministro	
Número de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Gasolina MAGNA	LITRO	\$200,000.00	\$500,000.00

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, situada en Avenida Las Américas, número 350 sur, Colonia Partido Escobedo, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las oficinas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, ubicado en el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua con Transmisión en tiempo real.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.
- Oficio de Verificación Presupuestal IMDEJ-028-2021, IMDEJ-030-2021.
- Del anticipo: NO se otorgará anticipo
- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 31 de Marzo de 2021.

ING. FRANCISCO JAVIER IBARRA MOLINA
DIRECTOR GENERAL

Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA
FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

CONVOCATORIA EN EL SUPUESTO DE ABANDONO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ PRIMERA ALMONEDA

En el Municipio de Juárez, Chihuahua, México a los 29 (veintinueve) días del mes de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), CONSTE...

Con fundamento en los Artículos 1, 2, 64, 121, 124, 126, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; Capítulo I Bis, Artículo 1637-r, 1637-s, 1637-t, 1637-u, 1637-v, 1637-x; del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, Título Quinto, Capítulo Segundo, Sección Cuarta, Del Remate, Artículos, 204, 205, 206, 207, 209, 210, 211, 213, 214, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, del Código Fiscal del Estado de Chihuahua; Título Noveno, Capítulo III, Remates, Artículos 549, 554, 556, 557, 559, 560, 561, 562, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 577, 578, 579, 582, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua; demás relativos y aplicables, con relación al estado que guardan los procedimientos administrativos en el supuesto de abandono a favor del Municipio de Juárez, instaurados en contra de los 443 (cuatrocientos cuarenta y tres), propietarios o poseedores, que se detallan en listado anexo que consta de 11 fojas útiles mismo que forma parte de la presente convocatoria y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas a cargo de la Descentralizada Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, ubicada en Callejón Pino Suarez número 100 primer piso Colonia Centro C.P 32000, identificado como remate número 158, Instaurado por la Tesorería Municipal de Juárez, Chihuahua, y toda vez que ha transcurrido el termino de ley, es procedente iniciar la fase de remate de los bienes muebles (Vehículos), mismos que causaron abandono a favor del Municipio de Juárez, y para tal efecto se convoca a todas las personas físicas o morales interesadas y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, para participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes de los bienes muebles (vehículos) considerados inservibles y material de desecho, los cuales una vez adjudicados deberán estar destinados exclusivamente para auto partes...

A).- Se fijan las 10:00 (diez), horas del día 21 (veintiuno), del mes de abril del año 2021 (dos mil veintiuno), para que se efectúe el remate de los bienes muebles al mejor postor, señalando como domicilio para que se lleve a cabo, el ubicado en la sala de juntas de Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, ubicada en Callejón Pino Suarez número 100 primer piso Colonia Centro C.P 32000, de esta Ciudad...

B).- Las posturas serán recibidas en las oficinas de la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, dentro del horario laboral de 08:00 a las 14:00 horas, a partir del día 08 (ocho) del mes de abril del año 2021 (dos mil veintiuno), y hasta el día 19 (diecinueve) de abril del año 2021 (dos mil veintiuno), se considerara postura legal la que cubra cuando menos las dos terceras partes del valor señalado para la base del remate (Avalúo pericial) y necesariamente deberán acompañarse del certificado del depósito en garantía sobre el 10% del valor fijado a los bienes, expedido por la Tesorería Municipal, ofertándose únicamente por los lotes establecidos, las posturas por disposición de ley deberán contener los siguientes datos y documentos:

I. Cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y, en su caso, la clave del registro federal de contribuyentes; tratándose de sociedades, la nacionalidad, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del registro Estatal de contribuyentes en su caso y el domicilio social.

- II. La cantidad que se ofrezca.
III. El número de cuenta bancaria y nombre de la institución de crédito en la que se reintegrarán, en su caso, las cantidades que se hubieran dado en depósito.
IV. La dirección de correo electrónico y el domicilio para oír y recibir notificaciones.
V. El monto y número de recibo de caja o de la transferencia electrónica de fondos que se haya realizado.

Las posturas deberán acompañar los siguientes documentos:
1.- Copia de la licencia municipal de funcionamiento vigente, con giro de compra y venta de metales y/o reciclado de metales.
2.- Copia de la licencia municipal de uso de suelo vigente.
3.- Estudio de Impacto Ambiental, emitido por la Dirección de Ecología Municipal.
4.- Dictamen técnico de medidas de seguridad, emitido por la Dirección General de Protección Civil Municipal.
5.- Demostrar pago del Impuesto predial correspondiente al uso de suelo.
6.- Presentar carta compromiso de uso y destino final de los bienes, los cuales deberán destinarse exclusivamente para venta de auto partes o bien destrucción total de los mismos.
7.- Certificado del depósito en garantía expedido por la Tesorería Municipal, sobre el 10% del valor fijado a los bienes mediante el avalúo pericial.

C).- El día y hora señalado en esta convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a los que estén presentes cuales posturas fueron calificadas de legales y cuál es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fijara el remate a favor de quien hubiere hecho la mejor postura o puja.

D).- El postor ganador, dentro de los 3 (tres) días siguientes a la fecha del remate, deberá enterar mediante transferencia electrónica el saldo de la cantidad ofrecida de contado en su postura o la que resulte de la mejor que hubiere realizado, además contara con un plazo de 15 (quince), días naturales, contados a partir de la fecha de pago para retirar los bienes adquiridos, en caso contrario se responsabilizará por el pago por concepto de hospedaje que generen los bienes muebles.

E).- Cuando el postor en cuyo favor se hubiere fincado un remate no cumpla con las obligaciones contradas y las que señale el código fiscal, perderá el importe del depósito que hubiere constituido, el cual será aplicado de inmediato por la Autoridad Ejecutora en favor del Fisco Municipal.

F).- Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas Ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco Municipal en los Procedimientos de Ejecución.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 205, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se sancionará a quienes infrinjan la disposición de la Autoridad Municipal, en relación al uso y destino que se les da a los vehículos que adquieran dentro del presente remate.

Así lo acordó y firma actuando conforme a derecho el TESORERO MUNICIPAL DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, MÉXICO. CONSTE.

GERARDO RÓNQUILLO CHÁVEZ
TESORERO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

Table with columns: Corralon, Inventario, Infracción, Tipo, Marca, Año, Entrada, Fecha, Serie, Picas, Loc., Hospedaje. It is divided into two sections: 'LOTE 1 ALTAIVISTA' and 'LOTE 1 CERESO', each containing a list of vehicle records with their respective details.

Table with columns: Corralón, Inventario, Infracción, Tipo, Marca, Año, Entrada, Fecha, Serie, Picas, Loc, Hospedaje. Rows include vehicle records for various models like Ford, Nissan, Chevrolet, etc.

LOTE 2 CERESO

Table with columns: Corralón, Inventario, Infracción, Tipo, Marca, Año, Entrada, Fecha, Serie, Picas, Loc, Hospedaje. Rows include vehicle records for models like Chevrolet, Nissan, Ford, etc.

LOTE 1 PEMEX

Table with columns: Corralón, Inventario, Infracción, Tipo, Marca, Año, Entrada, Fecha, Serie, Picas, Loc, Hospedaje. Rows include vehicle records for models like Chevrolet, Nissan, Ford, etc.

Table with columns: Corralón, Inventario, Infracción, Tipo, Marca, Año, Entrada, Fecha, Serie, Picas, Loc, Hospedaje. Rows include vehicle records for models like Dodge, Mazda, Toyota, Nissan, etc.

LOTE 2 DE PEMEX

Table with columns: Corralón, Inventario, Infracción, Tipo, Marca, Año, Entrada, Fecha, Serie, Picas, Loc, Hospedaje. Rows include vehicle records for models like Chevrolet, Nissan, Ford, etc.

Id	Placa	Modelo	Marca	Modelo	Marca	Entrada	Fecha	Serie	Picas	Loc.	Hospedaje				
246	11	Pemex	N038845	53654	AUTO	Ford	1999	169668	21-dic-17	1FAFP5UJ3G18055	SP	A2-81	5	67,815.00	
247	12	Pemex	N040303	53609	AUTO	Dodge	1999	169669	21-dic-17	2B3H46R3K468351	618SGE	Q0171	5	67,815.00	
248	13	Pemex	P169929	53549	AUTO	Toyota	1991	169929	17-ene-18	JT2E144M0020910	SP	Q0289	5	66,330.00	
249	14	Pemex	N040509	53936	AUTO	Chevrolet	2004	170015	26-ene-18	1G1C12P847203654	SP	VE0086	5	65,835.00	
250	15	Pemex	N042326	54127	AUTO	Honda	1996	170270	17-Feb-18	1HGCS68381A182420	EKW3304	Q0205	5	64,625.00	
251	16	Pemex	N042407	54606	AUTO	Ford	2013	170530	12-Mar-18	1FADP3F200L215511	SP	L0051	5	63,360.00	
252	17	Pemex	N042038	54716	AUTO	Ford	2009	170534	13-Mar-18	1FAHP36N39W246690	SP	F2195	5	63,305.00	
253	18	Pemex	N042468	54673	AUTO	Chevrolet	2001	170631	21-Mar-18	1G1LCS2481T243128	8523HA8	B0104	5	62,865.00	
254	19	Pemex	N041579	54975	AUTO	Chevrolet	1995	170777	05-abr-18	1G1LCS2485T123500	5S4SCR9	L0100	5	62,040.00	
255	20	Pemex	N042995	54331	AUTO	Honda	1997	170984	24-abr-18	1HMEJ6523V9031204	SP	Q0187	5	60,995.00	
256	21	Pemex	N042784	55200	DURANGO	Ford	2003	171106	05-May-18	1FMUJ03163K000240	SP	G2-20	5	60,390.00	
257	22	Pemex	N040368	54589	AUTO	Ford	1992	171234	17-May-18	1FACF44M7M124693	SP	L0051	5	59,730.00	
258	23	Pemex	N041463	55760	AUTO	Ford	2003	171362	28-May-18	1FABP3332VW347104	EMN4136	VG2-49	5	59,125.00	
259	24	Pemex	N044159	55858	CHEROKEE	Jeep	1997	171424	02-Jun-18	1J4F68S7V1584719	SP	C0034	5	58,850.00	
260	25	Pemex	N040566	54254	PICK-UP	Nissan	1999	171465	05-Jun-18	1N1CA21ARX752419	SP	P0035	5	58,685.00	
261	26	Pemex	N044568	55883	AUTO	Honda	1993	171561	13-Jun-18	1HMEG657P902488	SP	B0041	5	58,245.00	
262	27	Pemex	N040795	55085	AUTO	Nissan	1998	171565	13-Jun-18	1N4AB41D9W752395	SP	A0074	5	58,245.00	
263	28	Pemex	N044884	56007	PICK-UP	Chevrolet	1998	171651	20-Jun-18	2GCEC19M5W1183837	DV7T081	M2-21	5	59,160.00	
264	29	Pemex	N045012	56123	AUTO	Honda	1994	171772	01-Jul-18	2HGEG22RHS451309	EKS2536	E0085	5	57,255.00	
265	30	Pemex	N044832	56126	AUTO	Honda	1999	171786	03-Jul-18	1HGEG6679M049380	SP	N0037	5	57,145.00	
266	31	Pemex	N040566	56284	PICK-UP	Isuzu	1998	171803	04-Jul-18	1GGCS448W8652819	SP	F0293	5	58,005.00	
267	32	Pemex	N045155	56358	VAN	Ford	1995	171908	16-Jul-18	2FMDAS14D96C13832	SP	H0117	5	57,675.00	
268	33	Pemex	N045560	56509	AUTO	V. W.	2001	172081	30-Jul-18	3WVRH93M7M167399	SP	D0022	5	55,660.00	
269	34	Pemex	N045741	56713	EXPLORER	Ford	1998	172245	16-agosto-18	1FMDU34E0WUC93885	529C9C9	E0099	5	54,725.00	
270	35	Pemex	N046328	56680	AUTO	EXPLORER	Ford	1997	172323	24-agosto-18	1HGCS0531A222444	SP	Q0281	5	54,285.00
271	36	Pemex	N047478	57176	VAN	Oldsmobile	1997	172742	02-Oct-18	1GHDX03E3V0224734	EL2E565	A0050	5	57,015.00	
272	37	Pemex	N040420	57278	CAMION	International	1998	172761	04-Oct-18	1HVB8420W0H57645	SP	Q0037	5	52,030.00	
273	38	Pemex	N046866	57281	EXPEDITION	Ford	1997	172772	06-Oct-18	1FMUJL8L6LW10682	SP	A0050	5	51,920.00	
274	39	Pemex	N047767	58143	VAN	Mercury	1993	173420	13-dic-18	4M2ZD11WXP048097	SP	M2132	5	56,960.00	
275	40	Pemex	N048712	58414	AUTO	Nissan	1997	173426	14-dic-18	3N1AB4180V1009596	SP	M2169	5	48,125.00	
276	41	Pemex	N049208	58351	AUTO	Honda	1996	173574	26-dic-18	1HGEG147U0152322	SP	G2-16	5	47,465.00	
277	42	Pemex	N049887	57818	AUTO	V. W.	2001	173656	03-ene-19	3WVS869M11M129467	ELL458	C2-12	5	47,025.00	
278	43	Pemex	P173740	58598	AUTO	Ford	1993	173740	12-ene-19	1FAPP10XWV255118	EPF5698	C0026	5	46,530.00	
279	44	Pemex	N047088	58425	CAMIONETA	Mazda	1991	173741	12-ene-19	4F2CU44K7UM009191	SP	E0050	5	46,530.00	
280	45	Pemex	N051032	58241	AUTO	Honda	2002	173778	15-ene-19	1H4DC3486C0011686	SP	E0082	5	46,365.00	
281	46	Pemex	N051350	58514	AUTO	V. W.	2001	173798	18-ene-19	3WVRH93M1M055225	SP	K2-35	5	46,200.00	
282	47	Pemex	N050026	58600	CHEROKEE	Jeep	1995	173810	19-ene-19	1J4G52814C345521	SP	K2-20	5	46,145.00	
283	48	Pemex	P174011	59062	AUTO	Mercury	1996	174011	08-feb-19	3MESM105TR604657	SP	M0109	5	45,045.00	
284	49	Pemex	N050178	59056	BLAZER	Chevrolet	1995	174045	11-feb-19	1GNDT13WKS2257373	SP	M2-42	5	44,880.00	
285	50	Pemex	N050393	59073	VAN	Nissan	1993	174512	26-Mar-19	4N2ND11W4P0801915	180SD89	M2002	5	35,860.00	
286	51	Pemex	N050392	59573	AUTO	Honda	1991	174607	03-abr-19	1HMC83762M007842	SP	M2172	5	42,075.00	
287	52	Pemex	N054486	59590	CHEROKEE	Jeep	1994	174614	04-abr-19	1J4G27888R2C761175	74838T9	F0100	5	42,020.00	
288	53	Pemex	N052872	59817	VAN	GMC	2005	174669	09-abr-19	1G1G62965F1187167	SP	F2180	5	35,805.00	
289	54	Pemex	N053906	59887	PICK-UP	Ford	2001	174808	19-abr-19	3FTRF17W1L1M50474	S/P	M0033	5	35,805.00	
290	55	Pemex	N054221	60051	CHEROKEE	Jeep	1998	174895	25-abr-19	1J4G248S1WC350949	SP	F2200	5	40,865.00	
291	56	Pemex	N053524	59946	AUTO	V. W.	2002	175116	11-May-19	3WVS869M72M043744	SP	D0108	5	39,985.00	
292	57	Pemex	N055254	60393	AUTO	Ford	2001	175297	23-May-19	3FAP11331L1818426	236HCR9	Q0230	5	39,325.00	
293	58	Pemex	N053933	60555	AUTO	Honda	1992	175347	26-May-19	1HGCR985A0M01120	SP	V0057	5	39,160.00	
294	59	Pemex	N052666	60791	AUTO	Honda	1990	175734	26-May-19	1JHM8C7658L0R63450	481SKW8	N0110	5	39,160.00	
295	60	Pemex	N051957	60829	VAN	Mercury	1995	175663	13-Jun-19	4M2VD11W3D044470	65SDN8	VF2115	5	35,090.00	
296	61	Pemex	P175730	60434	AUTO	Mercedes-Benz	2000	175730	16-Jun-19	WDBK4773F1477229	SP	V0003	5	38,005.00	
297	62	Pemex	N056240	61049	AUTO	V. W.	2002	175828	22-Jun-19	WVWVH6384P0P7910	SP	Q0020	5	37,675.00	
298	63	Pemex	N056341	60918	AUTO	Chevrolet	2010	176006	30-Jun-19	1G1LCS584A4143400	S/P	K2-22	5	37,235.00	
299	64	Pemex	N054345	60447	CAMIONETA	Mazda	2009	176020	01-Jul-19	1JM3ER93500218234	AFN953	F2250	5	37,180.00	
300	65	Pemex	N056732	61022	AUTO	V. W.	1997	176048	02-Jul-19	3WVS881HW0M09970	345SE38	V12-70	5	37,125.00	
301	66	Pemex	N056820	61216	AUTO	Buick	2003	176099	04-Jul-19	2G4W55293157506	S/P	C0055	5	37,015.00	
302	67	Pemex	N056753	60521	VAN	Chevrolet	1996	176108	05-Jul-19	1GDMN11W4T8128776	164SF29	V0299	5	34,430.00	
303	68	Pemex	P176129	61021	AUTO	Honda	1997	176129	05-Jul-19	2HGEG64KHV8537054	EM1273	VE026	5	36,960.00	
304	69	Pemex	N056137	60529	CAMIONETA	GMC	2000	176132	05-Jul-19	1GKDT13W3Y2125187	GFT2624	K2-28	5	36,960.00	
305	70	Pemex	N056746	60753	VAN	Chrysler	1997	176154	06-Jul-19	2B4FP25U1R144178	SP	V0216	5	34,375.00	
306	71	Pemex	N-56674	61228	CHEROKEE	Jeep	1998	176243	10-Jul-19	1J4F68S2WL189316	NO	VF020	5	36,685.00	
307	72	Pemex	N078026	61628	AUTO	Saturn	1999	176256	10-Jul-19	1G82K5273X217295	EM89760	V0265	5	36,685.00	
308	73	Pemex	P176261	61132	SEQUIA	Nissan	2001	176261	10-Jul-19	5N1ED28YX1C3A0505	DR28184	V0004	5	34,155.00	
309	74	Pemex	P176262	61133	AUTO	Ford	2001	176262	10-Jul-19	1FAHP3EN1AW200636	699S159	V0009	5	36,685.00	
310	75	Pemex	N056840	61041	AUTO	Nissan	1994	176271	11-Jul-19	1N8HD1713RW230025	NO	VF2110	5	36,630.00	
311	76	Pemex	P176417	61308	AUTO	Mercury	2001	176417	17-Jul-19	2MEFM75W1K1651741	SP	Q0015	5	36,300.00	
312	77	Pemex	N056310	60791	AUTO	Subaru	2000	176454	19-Jul-19	4338H633XK793186	SP	V0023	5	36,190.00	
313	78	Pemex	N0568831	60929	AUTO	Chrysler	2004	176457	20-Jul-19	3C4P48814F327919	KU2878	V0050	5	36,135.00	
314	79	Pemex	P176602	61347	EXPEDITION	Ford	2000	176602	25-Jul-19	1FMUR1563Y1A72704	HNN3908	Q0011	5	35,860.00	
315	80	Pemex	P176603	61346	AUTO	Ford	2000	176603	25-Jul-19	3FAHP07Z8R8104192	SP	E0015	5	35,860.00	
316	81	Pemex	N057409	61181	AUTO	Suzuki	2010	176611	26-Jul-19	JS2RE9A1X6100146	SP	I2-38	5	35,805.00	
317	82	Pemex	N022558	61555	PICK-UP	Chevrolet	2002	176613	26-Jul-19	2GCEC19T421324253	EC49792	V0005	5	33,550.00	
318	83	Pemex	N057267	60797	AUTO	Hyundai	2008	176625	26-Jul-19	5NPE74678H318633	SP	B2-59	5	35,805.00	
319	84	Pemex	P176627	61556	CAMIONETA	Mazda	2003	176627	26-Jul-19	4F7Y204193K162639	SP	Q0030	5	35,805.00	
320	85	Pemex	P176749	61274	AUTO	Chevrolet	2005	176749	31-Jul-19	1G1LCS353F562619	SP	A0008	5	35,530.00	
321	86	Pemex	P176821	61122	CAMIONETA	Jeep	2003	176821	03-agosto-19	1J4GL38K3G360160	SP	VC2-75	5	35,365.00	
322	87	Pemex	P176891	61575	CAMIONETA	Chevrolet	2005	176891	06-agosto-19	1ZKND13F25617857	SP	V0030	5	35,200.00	
323	88	Pemex	N058037	61392	EXPEDITION	Ford	1998	176898	06-agosto-19	1FMRU1176W1A47398	SP	V0027	5	35,200.00	
324	89	Pemex	P176918	61296	AUTO	Chevrolet	2000	176918	07-agosto-19	2G1WL12X19Y130793	SP	V0010	5	35,145.00	
325	90	Pemex	P176949	61701	AUTO	Nissan	2003	176949	08-agosto-19	1N1A234D43119488	EMX8380	M0070	5	35,090.00	

Id	Placa	Modelo	Marca	Modelo	Marca	Entrada	Fecha	Serie	Picas	Loc
----	-------	--------	-------	--------	-------	---------	-------	-------	-------	-----

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUSIHUIRIACHI, CHIH.**

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Departamento: PRESIDENCIA
No. Oficio: 2342/III/2018-2021

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

E D I C T O

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE EL **C. SAMUEL GUTIÉRREZ LEYVA** PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE CUSHUIRIACHI, DISTRITO BENITO JUÁREZ, CHIHUAHUA, UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO S/N, CENTRO, CUSHUIRIACHI, CHIH., CON UNA SUPERFICIE DE **290.59 METROS CUADRADOS**, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN					
PUNTOS	RUMBOS	DISTANCIA	COORDENADAS		
			X	Y	
1	2	S 30°14'22.21" E	6.70	-106.8336752	28.23912795
2	3	S 24°15'22.27" E	11.30	-106.8336253	28.23906141
3	4	S 15°39'27.27" E	7.02	-106.8335794	28.23897272
4	5	S 53°29'54.96" O	8.00	-106.8335664	28.23893063
5	6	N 39°17'27.87" O	24.02	-106.8336562	28.23887823
6	7	N 52°25'53.07" E	14.80	-106.8337964	28.23905876

SUPERFICIE: 290.59 metros cuadrados

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 4 A FOJAS NÚMERO 4, EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 1, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2020. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

CUSHUIRIACHI, CHIH., A 25 DE MARZO DE 2021

ATENTAMENTE
"TRADICIÓN Y TRABAJO"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ABEL ORDÓÑEZ GARCÍA

LIC. GUSTAVO OSORBERO CAYENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LOTE UNICO DE MOTOS											
Corralon	Inventario	Infraccion	Tipo	Marca	Año	Entrada	Fecha	Serie	Picas	Loc.	Hospedaje
414	1										
415	2										
416	3										
417	4										
418	5										
419	6										
420	7										
421	8										
422	9										
423	10										
424	11										
425	12										
426	13										
427	14										
428	15										
429	16										
430	17										
431	18										
432	19										
433	20										
434	21										
435	22										
436	23										
437	24										
438	25										
439	26										
440	27										
441	28										
442	29										
443	30										

TESORERIA MUNICIPAL DE JUAREZ 282-26-28
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ALDAMA, CHIH.**

ALDAMA, CHIHUAHUA A 24 DE MARZO DE 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 De la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace conocimiento publico que la C. LILIANA IVETH CORRAL RODRIGUEZ ha presentado a esta Presidencia Municipal, un escrito por el cual hace formal denuncia del lote de terreno ubicado en COLONIA CENTRO SOBRE LA CALLE JIMENEZ UBICADO ENTRE LOS LOTES 4 Y 1 DE LA MANZANA 35 Y 34 RESPECTIVAMENTE con una superficie de 44.93 mts2 con las siguientes medidas y colindancias

CALLE: JIMENEZ

COLINDANCIAS:

FRENTE: 3.20 M CON CALLE JIMENEZ

COSTADO DERECHO: 13.57 CON LOTE 1 DE LA MANZANA 34

COSTADO IZQUIERDO: 13.55 M CON LOTE 4 DE LA MANZANA 35

ESPALDA: 3.43 CON LOTE MUNICIPAL

El denuncia queda regitrado con el numero 01/21 a fojas 16 del libro de denuncias de terreno municipales 03 a las 13:13 horas del dia 24 de Marzo de 2021, el presente edicto debera publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 en el periódico oficial.

ATENTAMENTE
PROF. ROSA-MARIA JUSTO OJEDA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALDAMA



LILIANA IVETH CORRAL RODRIGUEZ 284-26-28
-0-

SAMUEL GUTIERREZ LEYVA 285-26-28
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MADERA, CHIH.**

DEPENDENCIA:	Presidencia
SECCION:	Secretaría
NUMERO DE OFICIO:	
EXPEDIENTE:	TERRENOS/6/2021

E D I C T O.

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor se hace del conocimiento del público que el (la) C. SERGIO RICO VARGAS, con domicilio en calles Ahumada y 45° de esta Ciudad, por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en las calles (s) 41° y José María Mari, MANZANA 244, con una superficie de 318.75.00 M2 (trescientos dieciocho metros, setenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

1-2	12.50 m	N 76° 35'49" E	ROBERTO NEVAREZ M.
2-3	25.00m	S 13° 49' 21" E	LIBRADA T. GUTIERREZ H.
3-4	12.50 m	S 72° 01' 58" W	CALLE JOSE MARIA MARI
4-1	26.00m	N 13° 53' 50" W	CALLE 41°

La solicitud quedo debidamente registrada con el Número 837 a fojas 78 del Libro de Denuncias de terrenos Municipales No. Cinco, a las 11:19 HRS. Del día 17 de diciembre 2020.

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JAIME TORRES AMAYA

EL SECRETARIO

C.P. FEDERICO MENDOZA ROMERO



SERGIO RICO VARGAS 286-26-28
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL MADERA, CHIH.

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include DEPENDENCIA, SECCION, NUMERO DE OFICIO, and EXPEDIENTE.

EDICTO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de La Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor se hace del conocimiento del público que el (la) C. ILIBALDO GAMEZ VERDUGO, con domicilio en calles ZARAGOZA Y 23° en esta Ciudad, por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado entre las calle (s) 21° y 23a, MANZANA 491 con una superficie de 509.07, M2 (quinientos nueve metros, siete centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Table with 4 columns: Lot Number, Length, Width, and Land Type. Lists lots 1-2 through 6-1 with their respective dimensions and adjacent streets.

La solicitud quedo debidamente registrada con el Número 839 a fojas 78 B del Libro de Denuncias de terrenos Municipales No. Cinco, a las 9:55 HRS. Del día 24 de marzo 2021.

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

ATENTAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JAIME TORRES AMAYA

EL SECRETARIO

C.P. FEDERICO MENDOZA ROMERO

PRESIDENCIA MUNICIPAL CODIGO POSTAL 31943 CD. MADERA, CHIH. ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ILIBALDO GAMEZ VERDUGO

287-26-28

PRESIDENCIA MUNICIPAL MADERA, CHIH.

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include DEPENDENCIA, SECCION, NUMERO DE OFICIO, and EXPEDIENTE.

EDICTO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de La Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor se hace del conocimiento del público que el (la) C. ELENA ALVAREZ BUSTILLOS, con domicilio en calles Encino y 25 S/N colonia Vista Hermosa de esta Ciudad, por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en las calle (s) 5 de Mayo, 29.00 m a calle 45° , MANZANA 241, con una superficie de 450.00 M2 (cuatrocientos cincuenta, metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Table with 4 columns: Lot Number, Length, Width, and Land Type. Lists lots 1-2 through 4-1 with their respective dimensions and adjacent streets.

La solicitud quedo debidamente registrada con el Número 836 a fojas 77 B del Libro de Denuncias de terrenos Municipales No. Cinco, a las 12:20 HRS. Del día 18 de noviembre 2020.

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

ATENTAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JAIME TORRES AMAYA

EL SECRETARIO

C.P. FEDERICO MENDOZA ROMERO

PRESIDENCIA MUNICIPAL CODIGO POSTAL 31943 CD. MADERA, CHIH. ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ELENA ALVAREZ BUSTILLOS

288-26-28



EDICTO DE BÚSQUEDA

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA.

Que en el Expediente Número 369/2020 Relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovido por VIRGINIA NAÑEZ LIMA, se dicto un auto que a la letra dice:-

<Se Admite Demanda>

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, presentados en la Oficialía de Turnos de los Juzgados Civiles y Familiares de este Distrito Hidalgo el día catorce y recibidos en este Juzgado el día quince, ambos del mes de julio del año en curso, por la licenciada ARELY IVET GARCIA QUINTANA, exhibiendo las documentales a que hace alusión a fin de dar cumplimiento a la prevención realizada en el proveído que antecede.

Ahora bien, téngase a VIRGINIA NAÑEZ LIMA, promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, solicitando lo siguiente: "Que, por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 5 Fracción I de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia en el Estado de Chihuahua vengo a promover por la VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, a efecto de solicitar la declaración de ausencia, y en su momento la presunción de muerte de mi esposo GAMALIEL RIOS ZAVALA..."

Ahora bien, este Tribunal estima que, previo a la declaración de ausencia peticionada, es necesario proveer respecto de las siguientes medidas provisionales, para estar en aptitud de que, llegado el momento, y de acuerdo a lo señalado por el artículo 14 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición, se determine lo conducente: - - -

A. Con fundamento en los artículos 624 y 628 del Código Civil, es procedente designar a VIRGINIA NAÑEZ LIMA, como depositaria de los bienes de su cónyuge desaparecido, lo anterior a fin de asegurarlos. - - -

B. Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición, cítese a GAMALIEL RIOS ZABALA, por medio de un edicto que contendrá un extracto de la solicitud, que se publique en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de Internet del Gobierno de Estado, por tres meses, en intervalos de quince días naturales. En el entendido que dicho extracto no tendrá ningún costo para la solicitante. Para lo cual gírese atento OFICIO al Departamento de Gestión Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que se sirva girar los oficios correspondientes a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Gobernación. En el entendido que dicho oficio deberá enviarse por conducto de la SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, por lo que, gírese oficio a esta última instancia, para los efectos antes precisados.

Se le tiene autorizando, a fin de recibir notificaciones y cualquier tipo de trámite, el correo electrónico arely.garcia@chihuahua.gob.mx <mailto:arely.garcia@chihuahua.gob.mx> y/o avictimasparral@gmail.com <mailto:avictimasparral@gmail.com>. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el párrafo sexto del artículo 104 del Código de Procedimientos Familiares en vigor.

NOTIFÍQUESE:

Así lo acordó y firma, VANIA ELIA HUERTA VILLEGAS, Juez Provisional Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Hidalgo, en unión del Secretario Judicial, ERIC ANTONIO FRANCO CASTILLO, con quien actúa y da fe. DOY FE.

FIRMADO: DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD

VIRGINIA NAÑEZ LIMA, promueve ante este Juzgado Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Hidalgo, las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA a fin de acreditar DECLARACIÓN DE AUSENCIA y en su momento PRESUNCIÓN DE MUERTE DE GAMALIEL RIOS ZAVALA, quien cuenta con CUARENTA Y SEIS (46) años de edad, nació el día DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (1975), hijo de ELVIA ZAVALA y ABELARDO RIOS, de estado civil CASADO con la C. VIRGINIA NAÑEZ LIMA, de ocupación EMPLEADO, cuya desaparición fue denunciada por DAVID ALONSO RIOS LAIJA, desde el día TRECE (13) DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS (2016), ante la UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE PERSONAS AUSENTES O EXTRAVIADAS, ZONA SUR, por hechos acaecidos el día ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS en la comunidad de MESA DE SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA.

Lo que hace del conocimiento del Público en general para todos los efectos a que haya lugar.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA A LOS 08 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. ERIC ANTONIO FRANCO CASTILLO



VIRGINIA NAÑEZ LIMA

283-26-30-34-38-42-46-50-54

* E D I C T O D E R E M A T E . *

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1322/17, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADOS GUILLERMO MICHEL GUZMAN Y EDGAR OMAR MICHEL GONZALEZ APODERADOS DE, BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE QUIMICOS INDUSTRIALES Y AGRICOLAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MOISES ARMANDO RODRIGUEZ PEREZ EN SU CARACTER DE GARANTE HIPOTECARIO Y/O FIADOR SOLIDARIO, existe un auto que a la letra dice. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. --- Agréguese a sus autos el escrito recibido por conducto de BUZON del Tribunal Superior de Justicia en el Estado el día veinticinco de febrero del año en curso y recibido en este Tribunal el día veintiséis del mes y año en cita, presentado por el C. EDGAR OMAR MICHEL GONZALEZ, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, como lo solicita, procédase al remate en Primera Almoneda del bien inmueble gravado, consistente en TERRENO URBANO UBICADO EN CALLE 53, LOTE 4, MANZANA 185 DEL POBLADO ROBINSON, DE ESTA CIUDAD y que obra inscrito bajo el número 64, a folio 68, del Libro 3600 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de \$6,873,625.75 (SÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 75/100 M.N.), y como postura legal la suma de \$4,582,417.16 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 16/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la almoneda indicada, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. -----

N O T I F I Q U E S E : ----- Así, lo acordó y firma el LIC. GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----

PUBLICADO EN LA LISTA DEL ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, CON EL NÚMERO _____. CONSTE. ----- SURTE SUS EFECTOS EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DOCE HORAS. CONSTE. ----- Clave: 1119 :est

LIC. GERARDO ROMERO MARTINEZ. - LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES. - SECRETARIO RÚBRICAS. - DOY FE. - -----

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. -----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES. -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 22 DE MARZO DEL 2021. EL SECRETARIO

LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.



* E D I C T O D E R E M A T E . *

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 378/10, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO ELADIO YAÑEZ BUSTILLOS COMO APODERADO DE, HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, FUSIONADA DE BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE MARTIN ARIAS CASTILLO Y MARIA ISELA FLORES ACOSTA existe un auto que a la letra dice. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. --- Agréguese a sus autos el escrito recibido por conducto de BUZON del Tribunal Superior de Justicia en el Estado el día dos de marzo del año en curso y recibido en este Tribunal el día tres del mes y año en cita, presentado por el C. LIC. ELADIO YAÑEZ BUSTILLOS, como lo solicita, téngasele exhibiendo el edicto que acompaña a su promoción; y atento a lo que indica se deja sin efectos la audiencia programada por auto de fecha ocho de enero del año en curso, y en su lugar se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el remate en TERCERA PÚBLICA ALMONEDA del bien inmueble gravado, SIN SUJECION A TIPO DE POSTURA, respecto del bien inmueble motivo del presente juicio, consistente en CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE PASEOS DE BALLEZA NÚMERO 14120 DE RESIDENCIAL PASEOS DE CHIHUAHUA, SEGUNDA PARTE, ETAPA I, DE ESTA CIUDAD, y que obra inscrito bajo el número 91 a folio 91 del libro 4049 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, en el entendido que el precio que se fijó como postura legal en la segunda almoneda fue la cantidad de \$588,800.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base. Asimismo, se habilitan días y horas inhábiles a efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos de remate ordenados en autos, en los medios de comunicación a que se refiere el presente proveído. En el entendido que en los edictos que se expidan con motivo del presente proveído, deberán incluirse los datos completos de la parte actora, incluyendo los que resulten por sus transformaciones, modificaciones y absorciones correspondientes. -----

N O T I F I Q U E S E : ----- Así, lo acordó y firma el LIC. GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----

PUBLICADO EN LA LISTA DEL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, CON EL NÚMERO _____. CONSTE. ----- SURTE SUS EFECTOS EL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DOCE HORAS. CONSTE. ----- Clave: 1280 :iedg

LIC. GERARDO ROMERO MARTINEZ. - LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES. - SECRETARIO RÚBRICAS. - DOY FE. - -----

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. -----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES. -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 26 DE MARZO DEL 2021. EL SECRETARIO

LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.





E 693_19

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

A: ÁNGEL ALFREDO RODRÍGUEZ CHÁVEZ, EVANGELINA SÁENZ ACOSTA DE GÓMEZ, JUAN JOSÉ SÁENZ ACOSTA Y JULIÁN SÁENZ ACOSTA.

En el expediente número 693/2019 relativo al Juicio ORAL ORDINARIO en la acción de Nulidad de Juicio Concluido promovido por ELVIA STEPHENSON HERNÁNDEZ, en contra de ÁNGEL ALFREDO RODRÍGUEZ CHÁVEZ, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL POR AUDIENCIAS DE ESTE DISTRITO BRAVOS LICENCIADO VÍCTOR HUGO CASTILLO CASTAÑÓN, EVANGELINA SÁENZ ACOSTA, JULIÁN SÁENZ ACOSTA con EL CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR JUAN SÁENZ AVALOS Y DE Y DE ESTE ÚLTIMO POR CONDUCTO DE SU ALBACEA EL LICENCIADO JESÚS RODOLFO VILLA RIVERA, se dictaron dos autos que a la letra se transcriben.

Se Autoriza Emplazamiento por Edictos CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO. A sus autos el escrito del cual diere cuenta la Secretaría; visto lo solicitado, y toda vez que obra en autos la contestación a los oficios remitidos a la Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México e Instituto Nacional Electoral, las cuotas manifestaron no tener registro de domicilio a nombre de la parte demandadas [ÁNGEL ALFREDO RODRÍGUEZ CHÁVEZ, EVANGELINA SÁENZ ACOSTA DE GÓMEZ, JUAN JOSÉ SÁENZ ACOSTA Y JULIÁN SÁENZ ACOSTA], así como fueron desahogados los domicilios en autos.

N O T I F I Q U E S E: -- Así lo acordó y firma el Licenciado ALESSIO ARRAYALES DUARTE Juez Sexto Civil por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, ante el Secretario Judicial Licenciado ROBERTO ALVÍDREZ ANTUNA, con quien actúa y da fe. DOY FE. Rubricas.

INSERTO NECESARIO *-Se Recibe Demanda y Se Previene*- CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. Radicación. Por recibida la demanda y anexos de cuenta, téngasele compareciendo a [ELVIA STEPHENSON HERNÁNDEZ] demandando en la VIA ORAL ORDINARIA en la acción de Juicio Concluido a [ÁNGEL ALFREDO RODRÍGUEZ CHÁVEZ, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL POR AUDIENCIA, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BRAVOS LICENCIADO VÍCTOR HUGO CASTILLO CASTAÑÓN, EVANGELINA SÁENZ ACOSTA DE GÓMEZ, JUAN JOSÉ SÁENZ ACOSTA, JULIÁN SÁENZ ACOSTA con el carácter de únicos y universales herederos de la sucesión a bienes del señor JUAN SÁENZ AVALOS y de esta última por conducto de su albacea el Licenciado JESÚS RODOLFO VILLA RIVERA] las siguientes prestaciones:

Formase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número 693/2019. Previsión: Antes de proveer de la admisión de la demanda intentada en autos, se le previene para que dentro del término de TRES DÍAS contados a partir de que surte efectos el presente acuerdo, exhiba copia certificada del juicio concluido del cual demanda la nulidad, apercibido que de no hacerlo se le desahacera la demanda con fundamento en el artículo 243 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

N O T I F I Q U E S E: -- así lo acordó y firma el Licenciado ALESSIO ARRAYALES DUARTE Juez Sexto Civil por Audiencias Provisional del Distrito Judicial Bravos, ante el Secretario Judicial Licenciado JUAN UBALDO PAZ PORTILLO, con quien actúa y da fe. DOY FE. Rubricas.

Se Admite Demanda CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. Cumplimiento a Prevención. Agréguese a los autos en el escrito con el cual diere cuenta la secretaria y visto que por auto de fecha veintiseis de septiembre del año dos mil diecinueve se tuvo al licenciado Víctor Hugo Castillo Castañón en su carácter de Juez Primero Civil por Audiencias de este Distrito Judicial Bravos, mediante el cual se le tiene exhibiendo copias certificadas del expediente número [1134/2017] relativo al Juicio [Ordinario Civil (Prescripción Positiva)] promovido por [Ángel Alfredo Rodríguez Chávez en contra de la Sucesión de Juan Sáenz Avalos y Encargado del Registro Público de la Propiedad], se le tiene dando cumplimiento a la parte actora con la prevención que se le hiciera por auto de fecha veintiseis de agosto del año dos mil diecinueve.

Admisión. En razón de lo anterior se admite la demanda que se enuncia en virtud de encontrarse ajustada a lo establecido por los artículos 239, 241, 242 y 245 del Código de Procedimientos Civiles, en la vía ORAL ORDINARIA CIVIL en la acción de Juicio Concluido. Apercibimiento. Así mismo, se les apercibe que en caso de no hacerlo así, se presumirán confesados los hechos que de la demanda dejaren de constar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 del ordenamiento legal antes mencionado y se le tendrá por conforme con los hechos que no niegue, refute o exprese que ignora.

Por lo que, térnense los presentes autos a la Oficina Central de Actuarios y Oficiales Notificadores, a fin de que designe un funcionario de su adscripción para que lleve a cabo la diligencia ordenada en sus términos. Previsión domicilio. Se previene a los demandados para que en el primer escrito que presente o en la primera intervención ante el Tribunal, deberá designar domicilio ubicado en el lugar del juicio para que en él se le hagan las notificaciones y se practiquen las demás diligencias que sean necesarias, apercibido que de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a la ley deban hacerse por correo, se harán por medio de lista en el local del Juzgado, como prevé el ordinal 132 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Procedimiento Oral. Que como lo prevén los artículos 99, 130, 256 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado tienen la obligación de asistir a las audiencias del procedimiento, por sí o a través de sus legítimos representantes que gocen de las facultades a que se refiere el artículo 64 del ordenamiento invocado además de contar con facultades expresas para conciliar ante el Juez y suscribir en su caso, el convenio correspondiente; las audiencias se llevarán a cabo con o sin asistencia de las partes y si quien no acuda sin justa causa se le impondrá una multa de hasta treinta UNAS equivalentes a la cantidad de \$5,547.00 (CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.), que las resoluciones judiciales pronunciadas en las audiencias se tendrán por notificadas en el mismo acto, sin necesidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o debieron haber estado.

Asimismo, se les hace saber que en la totalidad de las audiencias se desarrollaran oralmente y en la relativo a toda intervención de quienes participan en ella, se seguirán las reglas previstas en el artículo 240 del adjetivo invocado, debiendo estar presentes las partes e identificarse con documento oficial vigente, previamente el inicio de cada diligencia y en su caso acreditar debidamente la personalidad de conformidad con el artículo 64 del señalado ordenamiento. Posibilidad de convenir. Finalmente, se hace del conocimiento de las partes, que existe la posibilidad de convenir en el presente procedimiento para solucionar la controversia suscitada, en cualquier etapa en que se encuentre el procedimiento, conforme a lo establecido en los artículos 256 respecto párrafo en relación con el 5, del Código de Procedimientos Civiles.

N O T I F I Q U E S E: -- Así lo acordó y firma el Licenciado ALESSIO ARRAYALES DUARTE Juez Sexto Civil por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, ante el Secretario Judicial JUAN UBALDO PAZ PORTILLO, con quien actúa y da fe. DOY FE. Rubricas

Lo que hago de su conocimiento por medio del presente EDICTO DE EMPLAZAMIENTO de fecha VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE:

LIC. MARÍA BEATRIZ TARANGO MARTÍNEZ. SECRETARÍA JUDICIAL DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS



*E D I C T O D E R E M A T E . *

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 535/19, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO JAIME CRISTOBAL GONZALEZ CHAVARRIA, APODERADO DE, SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE ISIDRO MENDOZA PEÑUELAS Y MARGARITA FLORENTINA NERI GONZALEZ, existe un auto que a la letra dice.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECISIÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Agréguese a sus autos el escrito recibido por conducto de BUZON del Tribunal Superior de Justicia en el Estado el día ocho de marzo del año en curso y recibido en este Tribunal el día nueve del actual, presentado por el C. LIC. DAVID ALNAIR CHAVIRA, y como lo solicita, procedase al remate en TERCERA ALMONEDA del bien inmueble gravado, sin sujeción a tipo de postura, anunciándose a venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, en la inteligencia de que la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda fue \$354,400.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) respecto del bien inmueble gravado, consistente en una FINCA URBANA UBICADA EN CALLE OPALO NUMERO 6441 DEL FRACCIONAMIENTO LA JOYA, y que obra inscrito bajo el número 53 a folio 53 del libro 1091 de la Sección Segunda del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga lugar la almoneda indicada. NOTIFIQUESE A LA CONTRARIA el presente proveído por medio de CÉDULA, dada la rebeldía en que se constituyó, de conformidad con el artículo 497 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado. Con fundamento en los artículos 497, 725 y 726 del Código de Procedimientos Civiles.

N O T I F I Q U E S E: -- Así, lo acordó y firma el LIC. GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES, con quien actúa y da fe. DOY FE. PUBLICADO EN LA LISTA DEL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, CON EL NÚMERO _____. CONSTE. SURTE SUS EFECTOS EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DOCE HORAS. CONSTE. Clave: 1119 :iedg LIC. GERARDO ROMERO MARTINEZ. - LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES. - SECRETARIO RUBRICAS. - DOY FE. EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROMIO DE ESTE EDICTO. LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 23 DE MARZO DEL 2021. EL SECRETARIO

LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES





**BANKAOL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos Décimo Séptimo, Décimo Octavo y demás relativas de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, que se celebrará el día 24 de abril del 2021 a las 11:00 horas en el Hotel Casa Grande de Delicias, ubicado en calle 6ª Oriente número 601, Colonia Centro, Ciudad Delicias, Chihuahua, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión, aprobación o modificación del informe del Presidente del Consejo de Administración.
2. Presentación de los estados financieros del ejercicio social 2020.
3. Discusión y en su caso aprobación del informe del Comisario.
4. Discusión, aprobación o modificación del informe del Comité de Auditoría
5. Elección o Ratificación de los integrantes del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.
6. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de venta y/o transmisión de acciones.
7. Presentación de Estrategia de negocio.
8. Nombramiento de delegado o delegados para protocolizar el acta.

En términos del Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán entregar al Secretario, dentro de los 3 días hábiles anteriores al señalado para la celebración de la Asamblea, las constancias de depósito de las acciones de que son titulares a fin de acreditar su calidad de accionistas, que les hubiere expedido alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas por la Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado constituido mediante poder otorgado en formulario elaborado por la propia Sociedad, no podrán ser mandatarios de los accionistas los Consejeros o Comisarios de la Sociedad.

Atentamente,

Cd. Delicias, Chih., a 24 de marzo del 2021

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**ING. ROGELIO ARMANDO BERMUDEZ QUIÑONES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

BANKAOL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE 265-26
-0-
AKALA, S.A. DE C.V., S.F.P.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Clausula Vigésima Primera y demás relativas de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, que se celebrará el día 26 de Abril del 2021 a las 19:00 horas en la Sala de Juntas de esa empresa ubicada en Paseo Tecnológico Número 1, Nuevo terrazas, de esta Ciudad de Delicias, Chih., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Presidente del Consejo de Administración.
2. Presentación de los estados financieros del ejercicio social 2020.
3. Informe del Comisario de la Sociedad.
4. Discusión, aprobación o modificación en su caso, del informe del Presidente del Consejo de Administración y de los estados financieros del ejercicio social 2020 y aplicación de utilidad en su caso.
5. Elección o Ratificación de los integrantes del Consejo de Administración y Comisario de la sociedad y emolumentos.
6. Discusión y aprobación de la aplicación del importe acumulado del fondo de reserva.
7. Considerar, aprobar o modificar los planes estratégicos y financieros, el programa anual de trabajo, presupuestos ingresos, gastos e inversiones para el siguiente ejercicio social.
8. Nombramiento de Delegado o Delegados para protocolizar el acta.

De conformidad con la cláusula Vigésima Sexta de los Estatutos Sociales de la Sociedad para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los títulos o certificados provisionales que amparen las acciones de las que son titulares, contra entrega de una tarjeta de admisión a la Asamblea, en la que indicará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho.

Atentamente,

Cd. Delicias, Chih., a 22 de Marzo del 2021

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ALFREDO MARTÍNEZ CARDONA
Presidente

LIC. PABLO JAVIER DURÓN HERMOSILLO
Secretario

AKALA, S.A. DE C.V., S.F.P. 266-26
-0-

UNIÓN DE CREDITO PROGRESO, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo y demás relativas de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, que se celebrará el día 27 de abril del 2021 a las 19:00 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida del Parque Oriente Número 1035, de esta Ciudad de Delicias, Chih, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión, aprobación o modificación del informe del Presidente del Consejo de Administración.
2. Presentación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y proyecto de Aplicación de Utilidades al 31 de diciembre de 2020.
3. Discusión y en su caso aprobación del Informe del Comisario.
4. Discusión y aprobación en su caso del Balance General y Aplicación de utilidades.
5. Elección o ratificación en su caso del Consejo de Administración y Comisario.
6. Nombramiento de Delegado o Delegados para protocolizar el acta.

En términos del Artículo Trigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán aparecer en el registro que al efecto tiene la sociedad y podrán hacerse representar por apoderado; por medio de simple carta poder.

Con base en lo dispuesto en el Artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, no podrán ser mandatarios de los accionistas los administradores y comisarios de la Sociedad.

Atentamente,

Cd. Delicias, Chih., a 22 de marzo del 2021

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ING. FERNANDO ERNESTO GARCIA CASTILLO
Presidente

SR. RAÚL GONZÁLEZ REZA
Secretario Suplente

UNION DE CREDITO PROGRESO, S.A. DE C.V. 267-26
-0-
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los estatutos sociales y los artículos 184 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los tenedores de acciones de **LAND DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo a las 9:00 horas del día 16 de abril de 2021 en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la Calle Melquiades Alanís número 5865, Colonia Partido Díaz en Ciudad Juárez, Chihuahua, en la que se tratarán los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Informe del Órgano de Administración sobre la marcha de la sociedad por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.
- II.- Informe del Comisario de la sociedad a que se refiere el Artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social mencionado en el punto I que antecede.
- III.- Discusión y, en su caso, aprobación del informe del Órgano de Administración y de los estados Financieros, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.
- IV.- Discusión y, en su caso, reconocimiento de pasivos a cargo de la sociedad.
- V.- Discusión y en su caso, aprobación, de la gestión y actos de la actual administración, desde el inicio de su gestión hasta el 28 de febrero de 2021.
- VI.- Nombramiento de Delegados de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 111, 129, 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para acudir a la asamblea general, los accionistas o sus representantes, deberán depositar los títulos de acciones correspondientes de conformidad a lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales, en el domicilio ubicado en la Calle Melquiades Alanís número 5865, Colonia Partido Díaz en esta ciudad, o en su defecto de conformidad a lo establecido en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales. Se hace saber a los accionistas que los documentos a que refieren los puntos I al V estarán a su disposición en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el domicilio señalado, por el periodo de 15 días previos a la asamblea.

Cd. Juárez, Chihuahua, a 24 de marzo de 2021

LAND DEL NORTE, S.A. DE C.V.

LIC. JESÚS MIGUEL OTERO ARMENDÁRIZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LAND DEL NORTE, S.A. DE C.V. 269-26
-0-

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los estatutos sociales y los artículos 184 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los tenedores de acciones de **LAND DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 16 de abril de 2021 en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la Calle Melquiades Alanís número 5865, Colonia Partido Díaz en Ciudad Juárez, Chihuahua, en la que se tratarán los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Discusión y, en su caso, aprobación de aumento de capital mediante la capitalización de pasivos de la sociedad.
- II.- Nombramiento de Delegados de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 111, 129, 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para acudir a la asamblea general, los accionistas o sus representantes, deberán depositar los títulos de acciones correspondientes de conformidad a lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales, en el domicilio ubicado en la Calle Melquiades Alanís número 5865, Colonia Partido Díaz en esta ciudad, o en su defecto de conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales.

Cd. Juárez, Chihuahua, a 24 de marzo de 2021

LAND DEL NORTE, S.A. DE C.V.

LIC. JESÚS MIGUEL OTERO ARMENDÁRIZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LAND DEL NORTE, S.A. DE C.V.

270-26

-0-

PROMOTORA DE HOSPITALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Por acuerdo del Consejo de Administración de **PROMOTORA DE HOSPITALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, se convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse en el interior 202 del Edificio Punto Alto 2, ubicado en Avenida Valle Escondido #5500 del Complejo Industrial El Saucito de esta Ciudad, a las 18:00 horas del día 22 (veintidós) de abril del año en curso, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación del Informe que el Consejo de Administración de la Empresa rinde en cumplimiento al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a la Asamblea de Accionistas de **PROMOTORA DE HOSPITALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- II. Presentación del Informe del Comisario de la Sociedad previsto por el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el mismo lapso.
- III. Discusión y en su caso aprobación del informe rendido por el Consejo de Administración por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- IV. Acuerdo sobre aplicación de los resultados del ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- V. Ratificación y aprobación de los actos realizados por el Consejo de Administración y funcionarios de la Empresa por el periodo del informe.
- VI. Designación de integrantes del Consejo de Administración y Comisarios y determinación de sus respectivos emolumentos.
- VII. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Chihuahua, Chih., a 26 de marzo de 2021.

LIC. RODRIGO A. TENA CRUZ
Secretario del Consejo de Administración

Para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus títulos acciones con el Secretario de la Sociedad o en una institución bancaria mexicana o extranjera, o en el Instituto para el Depósito de Valores, a más tardar el día anterior a la fecha de la asamblea. El recibo de depósito de acciones acreditará el derecho de asistir a las asambleas.

NOTA.- En atención a las disposiciones legales vinculantes en materia de prevención, contención y control del virus denominado SARS- CoV-2 (COVID-19) emitidas por las Autoridades Federal y Estatal, les solicitamos a los accionistas, comunicarse al teléfono 614 425 2825 con Tatiana Torres o al correo torres@tesac.com a efecto de recibir las instrucciones y medidas implementadas para asistir a la Asamblea de manera personal o de manera remota, así como la forma en que será compartida la información relativa a la Asamblea, con la finalidad de que se eviten las votaciones correspondientes de manera totalmente informada, socialmente responsable y en apego a los lineamientos dictados en materia de salud.

PROMOTORA DE HOSPITALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

271-26

-0-

PROMOTORA EMPRESARIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Por acuerdo del Consejo de Administración de **PROMOTORA EMPRESARIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, se convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse en el interior 202 del Edificio Punto Alto 2, ubicado en Avenida Valle Escondido #5500 del Complejo Industrial El Saucito de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día 17 (diecisiete) de abril del año en curso, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Presentación del Informe que el Consejo de Administración de la Empresa rinde en cumplimiento al Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a la Asamblea de Accionistas de **PROMOTORA EMPRESARIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 y el informe del comité de auditoría a que se refiere la Ley del Mercado de Valores.
- 2.- Presentación de los Estados financieros por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- 3.- Presentación del informe del Comisario de la Sociedad previsto por el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el mismo lapso.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación del Informe rendido por el Consejo de Administración y en consecuencia, los estados financieros presentados por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- 5.- Ratificación y aprobación de los actos realizados por el Consejo de Administración y funcionarios de la Empresa por el periodo del Informe.
- 6.- Acuerdo sobre aplicación de los resultados del ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- 7.- Designación de integrantes del Consejo de Administración, Comisarios, nombramiento de miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y determinación de sus respectivos emolumentos.
- 8.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Chihuahua, Chih., a 26 de marzo de 2021

LIC. RODRIGO A. TENA CRUZ

Secretario del Consejo de Administración

NOTA.- En atención a las disposiciones legales vinculantes en materia de prevención, contención y control del virus denominado SARS- CoV-2 (COVID-19) emitidas por las Autoridades Federal y Estatal, les solicitamos a los accionistas, comunicarse al teléfono 614 425 2825 en atención a Tatiana Torres o al correo torres@tesac.com a efecto de recibir las instrucciones y medidas implementadas para asistir a la Asamblea de manera personal o de manera remota, así como la forma en que será compartida la información relativa a la Asamblea, con la finalidad de que se eviten las votaciones correspondientes de manera totalmente informada, socialmente responsable y en apego a los lineamientos dictados en materia de salud.

PROMOTORA EMPRESARIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.

272-26

-0-

INMOBILIARIA RUBA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Por acuerdo del Consejo de Administración de **INMOBILIARIA RUBA, S.A. DE C.V.**, se convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse en el interior 202 del Edificio Punto Alto 2, ubicado en Avenida Valle Escondido #5500 del Complejo Industrial El Saucito de esta Ciudad, a las 17:00 horas del día 28 (veintiocho) de abril del año en curso, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Presentación del Informe que el Consejo de Administración de la Empresa rinde en cumplimiento al Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a la Asamblea de Accionistas de **INMOBILIARIA RUBA, S.A. DE C.V.**, por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 y el informe del comité de auditoría a que se refiere la Ley del Mercado de Valores.
- 2.- Presentación del informe del Comisario de la Sociedad previsto por el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el mismo lapso.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación del Informe rendido por el Consejo de Administración por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- 4.- Ratificación y aprobación de los actos realizados por el Consejo de Administración y funcionarios de la Empresa por el periodo del Informe.
- 5.- Acuerdo sobre aplicación de los resultados del ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- 6.- Designación de integrantes del Consejo de Administración, Comisarios, miembros del Comité de Auditoría y determinación de sus respectivos emolumentos.
- 7.- Propuesta para aumentar el capital social en su parte variable y acuerdos relativos.
- 8.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Chihuahua, Chih., a 26 de marzo de 2021

LIC. RODRIGO A. TENA CRUZ

Secretario del Consejo de Administración

NOTA.- En atención a las disposiciones legales vinculantes en materia de prevención, contención y control del virus denominado SARS- CoV-2 (COVID-19) emitidas por las Autoridades Federal y Estatal, les solicitamos a los accionistas, comunicarse al teléfono 614 425 2825 con Tatiana Torres o al correo torres@tesac.com a efecto de recibir las instrucciones y medidas implementadas para asistir a la Asamblea de manera personal o de manera remota, así como la forma en que será compartida la información relativa a la Asamblea, con la finalidad de que se eviten las votaciones correspondientes de manera totalmente informada, socialmente responsable y en apego a los lineamientos dictados en materia de salud.

INMOBILIARIA RUBA, S.A. DE C.V.

273-26

-0-

SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se convoca a una Asamblea Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse en el domicilio social, en el Auditorio de la Torre de Consultorios del Hospital Ángeles Chihuahua, ubicado en Calle Haciendas del Valle N° 7120 de esta Ciudad, a las 17:30 horas del día 21 (veintiuno) de abril del año en curso, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación del Informe que el Consejo de Administración de la empresa rinde en cumplimiento al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a la Asamblea de Accionistas de SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- II. Presentación del Dictamen del Comisario de la Sociedad previsto por el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el mismo lapso.
- III. Discusión y en su caso aprobación del informe rendido por el Consejo de Administración por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- IV. Acuerdo sobre aplicación de los resultados del ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- V. Ratificación y aprobación de los actos realizados por el Consejo de Administración y funcionarios de la empresa por el periodo del informe.
- VI. Designación de integrantes del Consejo de Administración y Comisarios y determinación de sus respectivos emolumentos.
- VIII. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Chihuahua, Chih., a 26 de marzo de 2021



LIC. RODRIGO A. TENA CRUZ
Secretario del Consejo de Administración

Para asistir a las asambleas generales de accionistas, los socios deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad o en una Institución de Crédito nacional o extranjera, cuando menos el día anterior a la fecha fijada para la reunión; la constancia de depósito servirá para participar en la asamblea. Los accionistas acudirán a la asamblea personalmente o por medio de representantes, bastando para el efecto simple carta poder.

NOTA.- En atención a las disposiciones legales vinculantes en materia de prevención, contención y control del virus denominado SARS- CoV-2 (COVID-19) emitidas por las Autoridades Federal y Estatal, les solicitamos a los accionistas, comunicarse al teléfono 614 425 2825 con Tatiana Torres o al correo ttorres@tesac.com a efecto de recibir las instrucciones y medidas implementadas para asistir a la Asamblea de manera personal o de manera remota, así como la forma en que será compartida la información relativa a la Asamblea, con la finalidad de que se emitan las votaciones correspondientes de manera totalmente informada, socialmente responsable y en apego a los lineamientos dictados en materia de salud.

OPERADORA Y TENEDORA DE ACCIONES PHM, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Por acuerdo del Consejo de Administración de OPERADORA Y TENEDORA DE ACCIONES PHM, S.A. DE C.V., se convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse en el interior 202 del Edificio Punto Alto 2, ubicado en Avenida Valle Escondido #5500 del Complejo Industrial El Saucito de esta Ciudad, a las 18:30 horas del día 22 (veintidós) de abril del año en curso, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación del Informe que el Consejo de Administración de la Empresa rinde en cumplimiento al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a la Asamblea de Accionistas de OPERADORA Y TENEDORA DE ACCIONES PHM, S.A. DE C.V., por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- II. Presentación del Informe del Comisario de la Sociedad previsto por el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el mismo lapso.
- III. Discusión y en su caso aprobación del informe rendido por el Consejo de Administración por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- IV. Acuerdo sobre aplicación de los resultados del ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- V. Ratificación y aprobación de los actos realizados por el Consejo de Administración y funcionarios de la Empresa por el periodo del informe.
- VI. Designación de integrantes del Consejo de Administración y Comisarios y determinación de sus respectivos emolumentos.
- VII. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Chihuahua, Chih., a 26 de marzo de 2021



LIC. RODRIGO A. TENA CRUZ
Secretario del Consejo de Administración

Para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus títulos acciones con el Secretario de la Sociedad o en una institución bancaria mexicana o extranjera, o en el Instituto para el Depósito de Valores, a más tardar el día anterior a la fecha de la asamblea. El recibo de depósito de acciones acreditará el derecho de asistir a las asambleas.

NOTA.- En atención a las disposiciones legales vinculantes en materia de prevención, contención y control del virus denominado SARS- CoV-2 (COVID-19) emitidas por las Autoridades Federal y Estatal, les solicitamos a los accionistas, comunicarse al teléfono 614 425 2825 con Tatiana Torres o al correo ttorres@tesac.com a efecto de recibir las instrucciones y medidas implementadas para asistir a la Asamblea de manera personal o de manera remota, así como la forma en que será compartida la información relativa a la Asamblea, con la finalidad de que se emitan las votaciones correspondientes de manera totalmente informada, socialmente responsable y en apego a los lineamientos dictados en materia de salud.

SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

274-26 OPERADORA Y TENEDORA DE ACCIONES PHM, S.A. DE C.V. 276-26

-0- SOCIEDAD INMOBILIARIA MÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de SOCIEDAD INMOBILIARIA MÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se convoca a una Asamblea Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse en el domicilio social, en el Auditorio de la Torre de Consultorios del Hospital Ángeles Chihuahua, ubicado en Calle Haciendas del Valle N° 7120 de esta Ciudad, a las 17:00 horas del día 21 (veintiuno) de abril del año en curso, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación del Informe que el Consejo de Administración de la empresa rinde en cumplimiento al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a la Asamblea de Accionistas de SOCIEDAD INMOBILIARIA MÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- II. Presentación del Dictamen del Comisario de la Sociedad previsto por el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el mismo lapso.
- III. Discusión y en su caso aprobación del informe rendido por el Consejo de Administración por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- IV. Acuerdo sobre aplicación de los resultados del ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- V. Ratificación y aprobación de los actos realizados por el Consejo de Administración y funcionarios de la empresa por el periodo del informe.
- VI. Designación de integrantes del Consejo de Administración y Comisarios y determinación de sus respectivos emolumentos.
- VIII. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Chihuahua, Chih., a 26 de marzo de 2021



LIC. RODRIGO A. TENA CRUZ
Secretario del Consejo de Administración

Para asistir a las asambleas generales de accionistas, los socios deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad o en una Institución de Crédito nacional o extranjera, cuando menos el día anterior a la fecha fijada para la reunión; la constancia de depósito servirá para participar en la asamblea. Los accionistas acudirán a la asamblea personalmente o por medio de representantes, bastando para el efecto simple carta poder.

NOTA.- En atención a las disposiciones legales vinculantes en materia de prevención, contención y control del virus denominado SARS- CoV-2 (COVID-19) emitidas por las Autoridades Federal y Estatal, les solicitamos a los accionistas, comunicarse al teléfono 614 425 2825 con Tatiana Torres o al correo ttorres@tesac.com a efecto de recibir las instrucciones y medidas implementadas para asistir a la Asamblea de manera personal o de manera remota, así como la forma en que será compartida la información relativa a la Asamblea, con la finalidad de que se emitan las votaciones correspondientes de manera totalmente informada, socialmente responsable y en apego a los lineamientos dictados en materia de salud.

-0- PRESIDENCIA MUNICIPAL MADERA, CHIH.

DEPENDENCIA:	Presidencia
SECCION:	Secretaría
NUMERO DE OFICIO:	
EXPEDIENTE:	TERRENOS/06/2021

EDICTO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de La Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor se hace del conocimiento del público que el (la) C. ELOISA PEREZ PONCE con domicilio en calles 5 de mayo y 39 No. 3906 en esta Ciudad, por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en las calle(s) 5 DE MAYO, 10.00M A CALLE 41°, MANZANA 244, con una superficie de 250.00 M2 (doscientos cincuenta metros, cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

1-2	10.00 m	N 75° 06' 57" E	CALLE 5 DE MAYO
2-3	25.00m	S 12° 27' 40" E	TERRENO MUNICIPAL
3-4	10.00 m	S 75° 06' 57" W	LIBIA TERESA GUTIERREZ HERNANDEZ/TERRENO MPAL
4-1	25.00m	N 12° 27' 40" W	RIGOBERTO NEVAREZ MORAN

La solicitud quedo debidamente registrada con el Número 838 a fojas 78 del Libro de Denuncias de terrenos Municipales No. Cinco, a las 12:30 HRS. Del día 10 de febrero 2021.

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JAIME TORRES AMAYA

EL SECRETARIO

C.P. FEDERICO MENDOZA ROMERO



SOCIEDAD INMOBILIARIA MEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

275-26

ELOISA PEREZ PONCE

281-26-28



"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Raymundo Valerio Perea Gill
Presente.-

En el expediente número 675/2018, relativo a juicio de Jurisdicción Voluntaria, promovido por Isaura Carolina Rebuelto Astorga, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

<Notificación por Edictos>

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a veintiocho de mayo de dos mil veinte, la licenciada Sandra Paola Talamantes Ramos, Secretaria Judicial, doy cuenta con el escrito signado por la licenciada Ruth Fierro Pineda, autorizada por la promovente, recibido el diecinueve de febrero del presente año, por medio del cual solicita se notifique por edictos. Conste.

Chihuahua, Chihuahua, a veintiocho de mayo del dos mil veinte.

Agréguese el escrito de cuenta, y como lo pide, y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a Raymundo Valerio Perea Gill, por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 629 del Código Civil. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua.

Gírese atento oficio a Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, con domicilio en calle 4 y Méndez número 3013 de la colonia Santa Rosa de esta ciudad, a fin de que se sirva publicar en el Periódico Oficial del Estado, los edictos antes ordenados, por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que dichas publicaciones deberán ser exentas de pago, con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, serán con cargo al erario.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Licenciada Clarissa Sandoval Lujan Juez Quinto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, con la licenciada Sandra Paola Talamantes Ramos, Secretaria Judicial, quien dio fe de lo anterior.

Publicado en la lista el veintinueve de mayo del dos mil veinte, con el número _____. Conste.

Clave: 7035 *LLCB/SAVC*

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
Sufragio efectivo; no reelección
Chihuahua, Chih., a 07 de Julio de 2020

Lic. Sonia Araly Vázquez Cárdenas
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto Familiar por Audiencias
Distrito Morelos



ISAURA CAROLINA REBUELTO ASTORGA 190-22-26-30-34-38-42-46

-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 08 de Febrero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. ROMINA CARRILLO CERVANTES**. Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE MIGUEL HIDALGO** con una superficie aproximada de 285.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	ANDRES JUAREZ	19.00 m
2 al 3	JUAN MARIO FRANCO	15.00 m
3 al 4	CALLE MIGUEL HIDALGO	15.00 m
4 al 1	LEONEL TARANGO	19.00 m

Mismo que quedo registrada el día 08 de Febrero de 2020 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 090 con el número de expediente 025G.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"

C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HERIBERTO RAMIREZ LEVARIO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATAS MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

ROMINA CARRILLO CERVANTES

-0-

228-24-26



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA 2021 "AÑO DEL VOCENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"
2021 "AÑO DE LAS CULTURAS MEXICANAS"

EDICTO DE NOTIFICACION

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 111/21, RELATIVO AL JUICIO INFORMACION AD PERPETUAM, PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SÁENZ, , EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Por presentado por JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SÁENZ, con su escrito y documentos que anexa recibidos en este Tribunal el día doce de febrero del año en curso, y en atención a la misma, se le admite su solicitud, en la vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUAM, a fin de acreditar que se ha convertido poseedor y propietario del bien inmueble que se identifica como: un lote de terreno rústico de labor de riego ubicado en la comunidad El Rosario del Municipio de Camargo, Chihuahua, con una superficie de 21-29-75 Hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

- Del punto 1 al 2 mide 97.158 metros y colinda con Francisco Carrillo.
- Del punto 2 al 3 mide 21.639 metros y colinda con Francisco Carrillo.
- Del punto 3 al 4 mide 26.733 metros y colinda con Francisco Carrillo.
- Del punto 4 al 5 mide 284.522 metros y colinda con Lorenzo velardez.
- Del punto 5 al 6 mide 47.349 metros y colinda con Lorenzo velardez.
- Del punto 6 al 7 mide 56.185 metros y colinda con Alfonso Fierro.
- Del punto 7 al 8 mide 45.084 metros y colinda con Alfonso Fierro.
- Del punto 8 al 9 mide 128.491 metros y colinda con camino de servidumbre.
- Del punto 9 al 10 mide 107.635 metros y colinda con camino de servidumbre.
- Del punto 10 al 11 mide 40.700 metros y colinda con camino de servidumbre.
- Del punto 11 al 12 mide 219.667 metros y colinda con camino de servidumbre.
- Del punto 12 al 13 mide 163.427 metros y colinda con camino de servidumbre.
- Del punto 13 al 14 mide 450.039 metros y colinda con Carlos Sáenz.
- Del punto 14 al 15 mide 103.865 metros y colinda con Martín Rede Velarde.
- Del punto 15 al 1 mide 172.97 metros y colinda con Martín Rede Velarde.

Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda. Notifíquese la radicación de estas Diligencias al Agente del Ministerio Público Adscrito, así como al Encargado del Registro Público de la Propiedad, y colindantes del predio materia del presente Juicio. Se previene a la promovente para que señale el domicilio real de los colindantes del inmueble en cuestión, y una vez que de cabal cumplimiento a lo anterior, túrnense los autos al Ministro Ejecutor a fin de que realice dichas diligencias, en las cuales deberá especificarles sobre el trámite que nos ocupa, nombre y apellidos de quien promoverá y datos correspondientes al inmueble del cual pretende acreditar es propietario, a fin de que si existe objeción fundada de su parte para tal efecto la hagan valer en la vía y forma que corresponde. Publíquese la radicación del presente Juicio en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de Circulación Estatal que se editan en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, así como en los tableros de avisos de este Juzgado y de la Presidencia Municipal de Camargo, Chihuahua, por tres veces de siete en siete días, ya que el inmueble que se pretende legitimar se encuentra ubicado en este Municipio. **Se le previene a fin de que exhiba la documental pública correspondiente con la cual acredite que el inmueble materia de las presentes diligencias no se encuentra inscrito a nombre de JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SÁENZ, ni SERAFÍN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.** Se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones en el ubicado en calle Venustiano Carranza, número 1309 de la colonia San Isidro de esta ciudad, así como el correo electrónico nunezlimas@hotmail.com y para tales efectos a MARIA TERESA HERRERA QUINTANA y/o ILSE GUADALUPE TARANGO RODRÍGUEZ y en términos del artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles a los Licenciados JESUS ALONSO NUÑEZ LIMAS y/o MARÍA DEL SOL NUÑEZ LIMAS quienes cuentan con cédula profesional debidamente registrada ante éste Juzgado. Dese de alta el presente juicio a consulta remota en la cuenta 1372. **N O T I F I Q U E S E:** Así, lo acordó y firma la Licenciada SILVIA SOLEDAD MARTINEZ MONARRES, juez del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Sistema Tradicional y por Audiencias del Distrito Judicial Camargo, en unión del Secretario el Licenciado ALEJANDRO CARRASCO SERRANO, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA QUE EN CASO DE OPOSICION COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS. DOS FIRMAS ILEGIBLES.

CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A 19 DE FEBRERO DEL 2021.
EL SECRETARIO JUDICIAL



LICENCIADO UREL CHÁVEZ LÓPEZ.

JOSE LUIS GONZALEZ SAENZ

-0-

217-24-26-28



EDICTO DE NOTIFICACION

PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

A: [MARCIAL DELGADO GONZALEZ Y RAMONA YRENE RAMOS REYES]

En el expediente número 423/2019, promovido por el C. [DAVID LOPEZ MIJARES Y MARÍA DEL SOCORRO CARILLO HERNÁNDEZ], relativo al JUICIO ORAL ORDINARIO en ejercicio de la acción de PRESCRIPCIÓN POSITIVA, en contra del C. [MARCIAL DELGADO GONZALEZ Y RAMONA YRENE RAMOS REYES] ambos con domicilio en la [CALLE REPÚBLICA DEL SALVADOR NÚMERO 675 NORTE COLONIA HIDALGO DE ESTA CIUDAD.] Así como a él C. [ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BRAVOS] Se dictó un auto que a la letra dice:

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A TRECE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE. Por presentada el C. [DAVID LOPEZ MIJARES Y MARÍA DEL SOCORRO CARILLO HERNÁNDEZ], por sus propios derechos, con su escrito, anexos y copias que acompaña, recibidos en este Tribunal el día diez de mayo del año en curso, siendo este Juzgado competente para conocer del presente asunto civil, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161, 167 fracción III y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Fómese expediente y regístrese en el libro de Gobierno respectivo con el número 423/19 y toda vez que reúne los requisitos de ley, acorde con lo dispuesto por los numerales 239, 240, 241, 242 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en cita, se admite la demanda que intenta el promovente en JUICIO ORAL ORDINARIO en ejercicio de la acción de PRESCRIPCIÓN POSITIVA, en contra del C. [MARCIAL DELGADO GONZALEZ Y RAMONA YRENE RAMOS REYES] ambos con domicilio en la [CALLE REPÚBLICA DEL SALVADOR NÚMERO 675 NORTE COLONIA HIDALGO DE ESTA CIUDAD.] Así como a él C. [ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BRAVOS] con domicilio ubicado en [AVENIDA ABRAHAM LINCOLN NÚMERO 1320, ESQUINA CON ZEMPOALA DEL FRACCIONAMIENTO CORDOVA AMÉRICAS DE ESTA CIUDAD] y a quienes se les reclaman las prestaciones y conceptos que indica el promovente en su escrito inicial de demanda. Túrnesse los autos a la Oficina Central de Oficiales Notificadores y Ministros Ejecutores del Distrito Judicial Bravos a fin de que se emplace a juicio a la parte demandada, corriéndole traslado con copia simple del auto de radicación obtenida del sistema electrónico y con las copias simples de la demanda y anexos, debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría del Juzgado, haciéndole saber a la parte demandada, que se le concede el término de NUEVE DÍAS contados a partir del día siguiente hábil en que surta efectos la notificación, para que produzcan la contestación a la demanda entablada en su contra, de conformidad con los artículos 248, 249 y 250 del ordenamiento legal en cita, así como para que hagan valer las excepciones y defensas que sean conducentes, además para que ofrezcan las pruebas que estimen pertinentes, expresando con toda claridad cuál es el hecho o hechos que trata de demostrar con las mismas, incluso, en su caso haga valer la reconvencción que sea conducente, igualmente para que designe domicilio en esta ciudad para que se le hagan las notificaciones y se practiquen las demás diligencias que sean necesarias; apercibida que en caso de abstenerse de dar contestación a la demanda, se le declarará la correspondiente rebeldía, continuando el juicio por sus demás etapas procesales; y de no señalar domicilio procesal, las demás notificaciones incluso las de carácter personal se le harán por medio de lista; lo anterior de conformidad con lo que disponen los artículos 132, 249 y 251 del código en cita. INSERTO: CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. Por presentado el C. Licenciado [JOSÉ LOERA FLORES], con su escrito recibido el día diez de diciembre del año en curso, y toda vez que se ha acreditado el desconocimiento de domicilio y paradero de los demandados, notifíquese y emplácese a juicio a los CC. [MARCIAL DELGADO GONZÁLEZ Y RAMONA YRENE RAMOS REYES] por medio de EDICTOS, de conformidad con el primer y quinto párrafo del artículo 138 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, mismos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en un periódico de circulación amplia en el Estado, con letra lo suficientemente legible de la que comúnmente se usa en las notas periodísticas, haciéndoseles saber que este juzgado les concede un término de NUEVE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que comparezcan a dar contestación a la demanda entablada en su contra, y opongán las excepciones que pudieren hacer valer, apercibidos que en caso de no hacerlo se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos de la demanda que dejen de contestar; se les hace saber además, que las correspondientes copias de traslado quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado. Por otra parte, también deberán hacerseles saber a la parte demandada que las excepciones procesales y las objeciones aducidas respecto de los presupuestos procesales deberá de oponerlas en su escrito de contestación de demanda y se resolverán en la audiencia preliminar, según lo dispone el artículo 248 del Código Adjetivo Civil. NOTIFÍQUESE: Así lo acordó y firma la Licenciada HILDA MARGARITA CAMPOS ALCANTAR Jueza Cuarto Civil por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, ante la Secretaría Judicial, Licenciada PAOLA LIZETH PÉREZ CHÁVEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL POR AUDIENCIAS, DISTRITO BRAVOS. SECRETARÍA DE ACUERDOS

LICENCIADA PAOLA LIZETH PEREZ CHAVEZ



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

* EDICTO DE REMATE *

AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2/2007, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS AMENT PEÑA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A., DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO (SOPOL), EN CONTRA DE MARÍA LILIANA MÉNDEZ SOLÍS, EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. Agréguese el escrito presentado por el Licenciado [MARTÍN AARÓN UGARTE CHAIRES], recibido el uno de marzo del año en curso, y, como lo solicita, procédase al remate en primera almoneda del bien inmueble gravado, consistente en [FINCA URBANA UBICADA EN CALLE ISLA DE ARUBA NÚMERO 9406 DEL FRACCIONAMIENTO RINCONADA ORIENTE 1 DE ESTA CIUDAD Y LOTE SOBRE EL QUE ESTÁ CONSTRUIDA QUE ES EL 4 DE LA MANZANA 6, CON SUPERFICIE DE 120.0500 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
1 AL 2 FRENTE 7.0000 METROS CON CALLE ISLA DE ARUBA
2 AL 3 DERECHO 17.1500 METROS CON LOTE 5
3 AL 4 FONDO 7.0000 METROS CON LOTE 23
4 AL 1 IZQUIERDO 17.0500 METROS CON LOTE 3]

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de \$326,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la suma de \$217,333.33 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga lugar la almoneda indicada, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. En el entendido de que en caso de comparecer postores, estos habrán de acreditar de manera fehaciente su domicilio civil así como exhibir identificación oficial debiendo además señalar con precisión en el certificado de depósito en garantía respectivo, el nombre del beneficiario, el número de expediente en que se actúa, el Juzgado ante el cual se comparece y que el certificado es por concepto de remate a celebrarse en el Juzgado, con la descripción de las características del bien que se saca a remate. Expíandose los edictos respectivos.

Y toda vez que el publicar los edictos en un periódico, es un anuncio dirigido a un público específico que desea enterarse de la venta de bienes, esto no constituye una actuación judicial, por tanto es factible que su publicación se realice en días inhábiles.

Apoya lo anterior la Jurisprudencia localizable bajo la voz: EDICTOS PARA EL REMATE DE BIENES. SU PUBLICACIÓN EN LOS PERIÓDICOS NO ES UNA ACTUACIÓN JUDICIAL (LEGISLACIÓN PROCESAL CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL).

Notifíquese el presente proveído a la parte demandada por medio de listas, de conformidad con el artículo 118 del Código de Procedimientos Civiles.

N O T I F I Q U E S E:

Así, lo acordó y firma la Licenciada CRISTINA GUADALUPE SANDOVAL HOLGUÍN, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaría de Acuerdos LICENCIADA GLORIA SOLEDAD MONARREZ WONG, con quien actúa y da fe. DOY FE.

PUBLICADO EN LA LISTA DEL OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON EL NÚMERO _____. CONSTE.

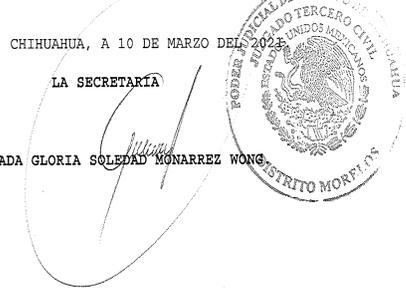
SURTE SUS EFECTOS EL NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS DOCE HORAS. CONSTE.

Clave: 1119: jars"

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 10 DE MARZO DEL 2021.

LA SECRETARÍA

LICENCIADA GLORIA SOLEDAD MONARREZ WONG





EDICTOS

A QUIEN SE SIENTA CON DERECHO A HEREDAR A BIENES DE JOSÉ JAVIER GÓMEZ PIÑÓN.

PRESENTE.-

En el expediente número 07/21, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO - INTESTAMENTARIO, promovido por ROMÁN GÓMEZ PIÑÓN por sus propios derechos y como apoderado de ROSA LILIA GÓMEZ PIÑÓN y EDMUNDO GÓMEZ PIÑÓN, a bienes de JOSÉ JAVIER GÓMEZ PIÑÓN, existe un auto que a la letra dice: NUESTRO CASO GRANDES, CHIHUAHUA, A OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Por recibido a las diez horas con veintiocho minutos del día dieciocho de diciembre del año dos mil veinte, en la Oficialía de Turnos de este Distrito Judicial Galeana, y posteriormente recibido en este Tribunal el día seis de enero de año dos mil veintiuno a las once horas con veintiuno minutos, un escrito y anexos presentados por ROMÁN GÓMEZ PIÑÓN por sus propios derechos y como apoderado de ROSA LILIA y EDMUNDO de apellidos GÓMEZ PIÑÓN.

En consecuencia este Juzgado es competente para conocer del presente asunto civil, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161, 167 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles. Fórmese expediente y regístrese en el libro de Gobierno respectivo con el número que le corresponda.

Como lo solicita, se le tiene denunciando JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO - INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ JAVIER GÓMEZ PIÑÓN habiendo otorgado Testamento Público Simplificado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 392, 402, 403 y demás del Código de Procedimientos Civiles.

Giřense atentos oficios a la Jefa del Departamento del Notariado del Estado de Chihuahua y al Jefe del Departamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Galeana a fin de que se sirvan informar a este Juzgado si JOSÉ JAVIER GÓMEZ PIÑÓN, dejó disposición testamentaria; haciendo una búsqueda en el Registro local y en el Registro Nacional de Testamentos (RENAT) y en su caso, remita a este juzgado el testamento que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

Dese de la intervención que le corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 388 del Código de Procedimientos Civiles.

Ahora bien, tal y como lo establece el artículo 425 del código de procedimientos civiles para el estado, se ordena notificar mediante edictos al público en general, que en este Juzgado bajo el expediente 07/2021, se está tramitando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ JAVIER GÓMEZ PIÑÓN, promovido por ROMÁN GÓMEZ PIÑÓN por sus propios derechos y como apoderado de ROSA LILIA y EDMUNDO de apellidos GÓMEZ PIÑÓN, en su carácter de hermanos del de cujus, por lo que se concede el término de quince días a partir de su publicación, para que todo aquel que se crea con igual derecho, comparezca ante esta Autoridad a hacerlo valer. Publicaciones que deberán realizarse por única vez, tanto en el Tablero de Avisos de este H. Tribunal, así como los correspondientes a la ciudad de Chihuahua por lo cual deberá girarse atento exhorto al juez de lo civil en turno con las constancias correspondientes a fin de realizar dicha publicación, así como en un periódico de información local y en el Periódico Oficial del Estado, por lo que giřense los oficios para tal efecto publíquense los edictos correspondientes.

Téngasele por señalado como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos el ubicado en Avenida Libertad número 310 de la colonia centro de esta Ciudad, así como autorizando al Licenciado JUAN ANTONIO ÁVILA MELÉNDEZ, en los más amplios términos del artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, ya que cuenta con su Cédula Profesional para ejercer la profesión de Licenciado en Derecho, la cual se encuentra inscrita en el Sistema de Digitalización de Cédulas Profesionales que al efecto se lleva en el Tribunal Superior de Justicia; por lo que, contarán con las facultades que establece el numeral en cita en su párrafo primero que a la letra dice: "Las partes podrán autorizar para oír notificaciones en su nombre o representación, a persona con título de licenciado en derecho registrado y autorizado por la Oficina Estatal de Profesiones o por la Secretaría de Educación Pública, para el ejercicio de su profesión, para lo cual se proporcionará su número de cédula o registro correspondiente, quien se entenderá investido de la personalidad del autorizante, con facultades para promover, ofrecer y desahogar pruebas, formular preguntas y posiciones, interponer los recursos que procedan, alegar en las audiencias, y todas las necesarias para realizar cualquier acto en el proceso en defensa de los derechos del autorizante, con excepción de las de substituir la autorización, delegar facultades, desistirse de la acción, de la demanda, excepciones, recursos, transgír, comprometer en árbitros o de celebrar convenios." Así mismo, como lo solicita el promovente, y no obstante la limitante que establece el artículo antes citado, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69 del Código Procesal Civil, para los efectos de la representación que refiere el artículo 99 de la misma legislación, se le tiene autorizando a dichos profesionistas para conciliar, transgír y, en su caso, suscribir ante el juzgado el convenio correspondiente.

Por otro lado, se le tiene autorizando únicamente para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos a SELENE QUINTANA CÓRDOVA.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma la Licenciada AURORA DAVILA CANTU Juez de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Sistema Tradicional y Civil por Audiencias del Distrito Judicial Galeana, ante el Secretario Judicial Licenciado RENE NAVA GONZÁLEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LIC. AURORA DAVILA CANTU.- LIC. RENE NAVA GONZALEZ.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A 28 DE ENERO DEL 2021.



EL SECRETARIO

LIC. RENE NAVA GONZÁLEZ.

ROMAN GOMEZ PIÑÓN

-0-

221-24-26

JULIETA MANRIQUEZ CARO

-0-

222-24-26-28



PODER JUDICIAL ESTADO DE CHIHUAHUA

A: JULIETA MANRIQUEZ CARO

En el expediente número 16/21, promovido por el C. LICENCIADO [LILIANA PEDRAZA MORALES], relativo al juicio ORAL ORDINARIO CIVIL, en contra de JULIETA MANRIQUEZ CARO, se dictaron dos autos que en su parte conducente dicen:

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO. Por presentada la C. [LILIANA PEDRAZA MORALES], por sus propios derechos, con su escrito, anexos y copias que acompaña, recibidos en este Tribunal el día seis de enero del año en curso, siendo este Juzgado competente para conocer del presente asunto civil, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161, 167 fracción III y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Fórmese expediente y regístrese en el libro de Gobierno respectivo con el número 16/21 y toda vez que reúne los requisitos de ley, acorde con lo dispuesto por los numerales 239, 240, 241, 242 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en cita, se admite la demanda que intenta el promovente en JUICIO ORAL ORDINARIO en ejercicio de la acción de PRESCRIPCIÓN POSITIVA, en contra de la C. [JULIETA MANRIQUEZ CARO], de quien desconoce su domicilio, y al C. [REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO BRAVOS], quien tiene su domicilio en [AVENIDA ABRAHAM LINCOLN NÚMERO 1320, DEL FRACCIONAMIENTO CÓRDOVA AMÉRICAS, EN ESTA CIUDAD], a quienes se les reclaman las prestaciones y conceptos que indican los promoventes en su escrito inicial de demanda. Por cuanto a lo que solicita, dígamele que acredite que el desconocimiento del domicilio de los demandados es general y no particular, se acordará lo conducente, por lo que giřense atentos oficios a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento y Teléfonos de México S.A.B., a fin de que se sirvan informar a este Tribunal, si en sus bases de datos se encuentra registrado domicilio alguno de los demandados y en caso de ser así lo informen a este Tribunal a fin de estar en aptitud de emplazarlos a juicio, haciéndole saber a los demandados, que se le concede el término de NUEVE DÍAS contados a partir del día siguiente hábil en que surta efectos la notificación, para que produzca la contestación a la demanda entablada en su contra, de conformidad con los artículos 248, 249 y 250 del ordenamiento legal en cita, así como para que hagan valer las excepciones y defensas que sean conducentes, además para que ofrezca las pruebas que estime pertinentes, expresando con toda claridad cuál es el hecho o hechos que trata de demostrar con las mismas, incluso, en su caso hagan valer la reconvencción que sea conducente, igualmente para que designe domicilio en esta ciudad para que se le hagan las notificaciones y se practiquen las demás diligencias que sean necesarias; apercibida que en caso de abstenerse de dar contestación a la demanda, se le declarará la correspondiente rebeldía, continuando el juicio por sus demás etapas procesales; y de no señalar domicilio procesal, las demás notificaciones incluso las de carácter personal se le harán por medio de lista; lo anterior de conformidad con lo que disponen los artículos 132, 249 y 251 del código en cita. INSERTO: CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO. Por presentada la C. Licenciada [GUADALUPE TERRAZAS RUELAS], con su escrito recibido el día veinticinco de febrero del año en curso, visto lo solicitado, y en virtud de que ha quedado justificado en autos, y al encontrarnos en el supuesto a que se refiere el cuarto párrafo del artículo 138 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, notifíquesele y emplácese a juicio a la [JULIETA MANRIQUEZ CARO], por medio de EDICTOS, que deberán publicarse por TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DÍAS en un Periódico de Circulación amplia en el Estado y con letra lo suficientemente legible de la que comúnmente se usa en las notas periodísticas, haciéndosele saber que este juzgado le concede un término de NUEVE DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que produzca la contestación a la demanda entablada en su contra, de conformidad con los artículos 248, 249 y 250 del ordenamiento legal en cita, así como para que haga valer las excepciones y defensas que sean conducentes, además para que ofrezca las pruebas que estimen pertinentes, expresando con toda claridad cuál es el hecho o hechos que tratan de demostrar con las mismas, incluso, en su caso, haga valer la reconvencción que sea conducente, igualmente para que designe domicilio en esta ciudad para que se le hagan las notificaciones y se practiquen las demás diligencias que sean necesarias; apercibida que en caso de abstenerse de dar contestación a la demanda, se le declarará la correspondiente rebeldía, continuando el juicio por sus demás etapas procesales; y de no señalar domicilio procesal, las demás notificaciones incluso las de carácter personal se les harán por medio de lista; lo anterior de conformidad con lo que disponen los artículos 132 y 251 del Código en cita. NOTIFÍQUESE: Así lo acordó y firma la Licenciada HILDA MARGARITA CAMPOS ALCANTAR Juez Cuarto Civil por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, ante la Secretaria Judicial Licenciada PAOLA LIZETH PÉREZ CHÁVEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL POR AUDIENCIAS, DISTRITO JUDICIAL BRAVOS

SECRETARIA JUDICIAL

LICENCIADA PAOLA LIZETH PÉREZ CHÁVEZ



2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo
2020, Año de la Sanidad Vegetal



2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México.
2021, Año de las Culturas del Norte.

"EDICTO DE NOTIFICACIÓN"
JUZGADO CIVIL MIXTO POR SISTEMAS
DISTRITO JUDICIAL JIMÉNEZ, ESTADO
DE CHIHUAHUA

AL PÚBLICO EN GENERAL...

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 01/2021 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, PROMOVIDAS POR LA C. JUANA HORTENCIA MORENO SALCIDO.

Se dicto un auto que a la letra dice:

CIUDAD JIMENEZ ESTADO DE CHIHUAHUA A SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

Por presentado la C. JUANA HORTENCIA MORENO SALCIDO, con su escrito y documentos que acompaña recibidos en este H. Juzgado con fecha dieciocho de diciembre próximo pasado; téngasele promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, tendientes a comprobar y acreditar la posesión, pleno domicilio y propiedad de que disfruta hasta la fecha respecto del bien inmueble consistente en: -----

-PREDIO RUSTICO AGRICOLA UBICADO AL NORESTE DEL MUNICIPIO DE VILLALOPEZ, CHIHUAHUA, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4-34-55.69 HAS., Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1-2 29.50M Y COLINDA CON CAMINO VECINAL; DEL PUNTO 2-3 264.50M Y COLINDA CON RAFAEL OGAZ ITUARTE; DEL PUNTO 3-4 87.86M Y COLINDA CON CAMINO VECINAL; DEL PUNTO 4-1 272.88M Y COLINDA CON CAMINO VECINAL; DEL PUNTO 5-6 34.92M Y COLINDA CON CAMINO VECINAL; DEL PUNTO 6-7 191.60M Y COLINDA CON CAMINO VECINAL, DEL PUNTO 7-8 113.04M Y COLINDA CON RAFAEL OGAZ ITUARTE; DEL PUNTO 8-9 191.84M Y COLINDA CON RAFAEL OGAZ ITUARTE; DEL PUNTO 9-10 124.63 Y COLINDA CON PEDRO MORENO; DEL PUNTO 10-11 15.61M., DEL PUNTO 12-13 5.82M., DEL PUNTO 13-14 6.15M., DEL PUNTO 14-15 6.11M. ESTOS CINCO ULTIMOS PUNTOS COLINDANDO CON CAMINO VECINAL; DEL PUNTO 15-1 347.21M Y COLINDA CON CAMINO VECINAL. Fómese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, hágase amplia publicación de dicha solicitud por medio de EDICTOS que deberán de ser publicados en un periódico de circulación en la capital del Estado y en otro lugar de la ubicación de aquel, si lo hubiere, por tres veces consecutivas, de siete en siete días, así como en el tablero de avisos de este H. Juzgado, en los tableros de avisos de la Presidencia Municipal de ésta Ciudad y en los tableros de aviso la Presidencia Municipal de Villa López, Chihuahua, lo anterior de conformidad con el Numeral 659 fracción II del Nuevo Código de Procedimientos Civiles. En consecuencia notifíquese personalmente la radicación de las presentes diligencias a todos y cada uno de los colindantes mencionados en su escrito de referencia en los domicilios señalados en el mismo. Así mismo notifíquese al C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Jiménez, y al C. Agente del Ministerio Público Adscrito, lo anterior de conformidad con el numeral 658 segundo párrafo del Nuevo Código de Procedimientos Civiles del Estado. En cuanto a las pruebas que ofrece el ocurrente, dígamele que una vez que acredite que se hicieron las publicaciones de los edictos ordenados se acordara lo que a conforme a derecho corresponda. Se tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Avenida Hidalgo Número 132 de esta Ciudad, y con las autorizaciones concedidas a la C. LICENCIADA GUADALUPE ROSSELL MONTES con las amplias facultades del Artículo 64 del Nuevo Código de Procedimientos Civiles del Estado, de quien obra Cédula Profesional a Folios 28 del Libro Dos de Registro de Profesiones que se lleva ante este Tribunal. Así mismo se le tiene proporcionando los siguientes datos: TELEFONO 629-106-35-81 y su correo electrónico licrossell1159@outlook.es. ----- N O T I F I Q U E S E. -- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LICENCIADO JUAN JOSE FERNANDEZ CARREJO, JUEZ CIVIL MIXTO POR SISTEMAS DEL DISTRITO JUDICIAL JIMENEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, POR ANTE EL C. LICENCIADO ROSENDO FRANCISCO MUÑOZ COLOMO, SECRETARIO JUDICIAL CON QUIEN ACTUA Y DA FE. -- EN LA MISMA FECHA SE REGISTRO EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO 01/2021 C O N S T E. -- PUBLICADO EN LA LISTA DEL DIA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, CON EL NUMERO -----, CONSTE. SURTE SUS EFECTOS EL DIA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DOCE HORAS. CONSTE. Clave: 5001 :cgml. -- CONSTE. DOS RUBRICAS ILEGIBLES. -----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, PARA AQUELLA PERSONA QUE SE CREA AFECTADA EN SUS DERECHOS LO HAGA VALER.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
CD. JIMENEZ, CHIH., 15 DE ENERO DE 2021
EL C. SECRETARIO JUDICIAL

LIC. ROSENDO FRANCISCO MUÑOZ COLOMO



EDICTO DE REMATE

En el expediente número 589/2000, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado CARLOS QUEVEDO FERNÁNDEZ, apoderado general de BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de EDUARDO CAMARENA CALERO, existe un auto que a la letra dice:-----

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. --
- - - Por presentada la C. [MARÍA DEL SOCORRO DELGADO CASTRO], con la personalidad que tiene debidamente reconocida en autos, con su escrito recibido el día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno en Oficialía de Partes Común del Poder Judicial del Estado, y en este H. Juzgado el día veintiséis del mismo mes y año; [...] Por cuanto a lo demás que solicita, de conformidad con el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, sáquese a remate en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble objeto de la presente litis, mismo que se encuentra ubicado en [CALLE HACIENDA DEL CORRALEJO, LOTE 15, MANZANA 991, ADICIÓN ORIENTAL], en esta ciudad, inscrito bajo el número [2997], folio [167], del libro [2257], de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Bravos, adjudicándose al mejor postor conforme a derecho, sirviendo como base para ello la cantidad de [\$279,703.12 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRES PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL)], y como postura legal la cantidad de [\$186,468.75 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL)], que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirve como base; por lo que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga lugar la celebración de la almoneda, debiéndose expedir el correspondiente edicto, el cual deberá de ser publicado en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de información local, por dos veces de siete en siete días, así como en los estrados del juzgado, convocando así a postores, agregándose uno al expediente para los efectos legales correspondientes.-----

- - - Se hace del conocimiento de las partes y posibles postores que a fin de comparecer ante este juzgado al desahogo de la diligencia antes anotada, deberán presentarse en los locales de este tribunal con las medidas de higiene adecuadas, portando su respectivo cubrebocas, sin el cual no se admitirá su ingreso y el cual deberán utilizar en todo momento. De igual forma, se hace de su conocimiento que únicamente se permitirá el ingreso de las partes o sus autorizados y de aquellos que pretenden participar en el remate, pues no se permitirá la estancia en estas instalaciones de personas ajenas a la diligencia a celebrarse ni de menores de edad.

N O T I F I Q U E S E por medio de CÉDULA a la parte demandada todo lo actuado a partir del auto de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiuno (foja 47-tomo II), y por lista a la parte actora:-----

--- Así, lo acordó y firma la Licenciada Ana Lilia Galindo Bernés, Jueza Primero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada Raiza Yarel Piñón Díaz, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----

LICENCIADA ANA LILIA GALINDO BERNÉS.- LICENCIADA RAIZA YAREL PIÑÓN DÍAZ.- SECRETARIA RUBRICAS.- DOY FE.-----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 9 DE MARZO DEL 2021.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA RAIZA YAREL PIÑÓN DÍAZ.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 3 de Febrero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. RUBEN ESPARZA RAMIREZ** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE DEL PILAR** con una superficie aproximada de 277.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	TERRENO MUNICIPAL	15.00 m
2 al 3	CALLE DEL PILAR	18.00 m
3 al 4	CALLE SIN NOMBRE	15.00 m
4 al 1	TERRENO MUNICIPAL	19.00 m

Mismo que quedo registrada el día 25 de Enero de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 077 con el número de expediente 0212A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. HERIBERTO RAMIREZ LEVARIO
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

RUBEN ESPARZA RAMIREZ 229-24-26
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 16 de Marzo de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. MARIA ALBECIA ARROYO JASSO** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE DEL PILAR** con una superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	SOCORRO GOMEZ	40.00 m
2 al 3	CALLE DEL PILAR	25.00 m
3 al 4	CONRADO RAMIREZ	40.00 m
4 al 1	CALLE GOMEZ FARIAS	25.00 m

Mismo que quedo registrada el día 16 de Marzo de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 109 con el número de expediente 044R.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CARLOS GUILLERMO RAMIREZ NAVARRETE
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

MARIA ALBECIA ARROYO JASSO 230-24-26
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 18 de Febrero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. ISMAEL TERRAZAS RODRIGUEZ** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE EMILIANO ZAPATA** con una superficie aproximada de 280.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	CALLE EMILIANO ZAPATA	19.00 m
2 al 3	ALEJANDRO LUJAN	15.00 m
3 al 4	JUAN MARIO FRANCO	19.00 m
4 al 1	TERRENO MUNICIPAL	15.00 m

Mismo que quedo registrada el día 18 de Febrero de 2020 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 094 con el número de expediente 026G.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. HERIBERTO RAMIREZ LEVARIO
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

ISMAEL TERRAZAS RODRIGUEZ 231-24-26
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 3 de Febrero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. ERIK ABRAHAM AVILA RODRIGUEZ** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE DEL PILAR** con una superficie aproximada de 277.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	TERRENO MUNICIPAL	15.00 m
2 al 3	CALLE DEL PILAR	18.00 m
3 al 4	TERRENO MUNICIPAL	15.00 m
4 al 1	TERRENO MUNICIPAL	19.00 m

Mismo que quedo registrada el día 3 de Febrero de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 083 con el número de expediente 217A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. HERIBERTO RAMIREZ LEVARIO
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

ERIK ABRAHAM AVILA RODRIGUEZ 232-24-26
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 19 de Febrero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. JESUS ALFONSO ESCARSEGA** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE JUAREZ** con una superficie aproximada de 1,363.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	CALLE CENTENARIO	32.00 m
2 al 3	RAFAEL RASCON MENDOZA	47.00 m
3 al 4	CALLE JUAREZ	26.00 m
4 al 1	BALDOMERO FRANCO MUÑIZ	47.00 m

Mismo que quedo registrada el día 19 de Febrero de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 095 con el número de expediente 043R.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

**ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"**

C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS GUILLERMO RAMIREZ NAVARRETE
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

JESUS ALFONSO ESCARSEGA 233-24-26
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 18 de Marzo de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. JOSE REMIGIO MOLINA RODRIGUEZ** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE REVOLUCION** con una superficie aproximada de 320.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	TERRENO MUNICIPAL	8.00 m
2 al 3	ISIDRA LEYVA PAYEN	40.00 m
3 al 4	LEOBARDO CERVANTES BAILON	8.00 m
4 al 1	CALLE REVOLUCION	40.00 m

Mismo que quedo registrada el día 17 de Marzo de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 110 con el número de expediente 045R.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

**ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"**

C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS GUILLERMO RAMIREZ NAVARRETE
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

JOSE REMIGIO MOLINA RODRIGUEZ 234-24-26
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 16 de Febrero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. CIPRIANO ORTIZ GARCIA** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE PRIVADA DE REVOLUCION** con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	NEYRA MARINA FLORES BARRERA	20.00 m
2 al 3	CALLE PRIVADA DE REVOLUCION	20.00 m
3 al 4	TERRENO MUNICIPAL	20.00 m
4 al 1	TERRENO MUNICIPAL	20.00 m

Mismo que quedo registrada el día 16 de Febrero de 2020 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 093 con el número de expediente 223A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

**ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"**

C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HERIBERTO RAMIREZ LEVARIO
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

CIPRIANO ORTIZ GARCIA 235-24-26
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 23 de Febrero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. ARTURO REY VALENZUELA** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE EMILIANO ZAPATA** con una superficie aproximada de 308.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	CALLE EMILIANO ZAPATA	17.00 m
2 al 3	TERRENO MUNICIPAL	14.40 m
3 al 4	TERRENO MUNICIPAL	24.00 m
4 al 1	ARROYO	17.00 m

Mismo que quedo registrada el día 23 de Febrero de 2020 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 099 con el número de expediente 227A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

**ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"**

C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS GUILLERMO RAMIREZ NAVARRETE
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

ARTURO REY VALENZUELA 236-24-26
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 3 de Febrero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. ANTONIO CHAVEZ RAMIREZ** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE MIGUEL HIDALGO** con una superficie aproximada de 280.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	CALLE MIGUEL HIDALGO	14.00 m
2 al 3	PERLA RAMIREZ	20.00 m
3 al 4	JESSICA ESPARZA JUAREZ	14.00 m
4 al 1	OMAR JAUREGUI	20.00 m

Mismo que quedo registrada el día 24 de Septiembre de 2020 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 067 con el número de expediente 023G.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. HERIBERTO RAMIREZ LEVARIO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

ANTONIO CHAVEZ RAMIREZ 237-24-26
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 17 de Marzo de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. SAMANTHA SOSA** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE JUH** con una superficie aproximada de 464.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	CALLE JUH	29.00 m
2 al 3	CALLE REVOLUCION	16.00 m
3 al 4	MARIA DEL PILAR ARROYO	29.00 m
4 al 1	ARTURO REY	16.00 m

Mismo que quedo registrada el día 16 de Marzo de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 112 con el número de expediente 238A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CARLOS GUILLERMO RAMIREZ NAVARRETE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

SAMANTHA SOSA 238-24-26
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 3 de Febrero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. BARBARA FRANCO NAVARRETE** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE GOMEZ FARIAS** con una superficie aproximada de 292.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	TERRENO MUNICIPAL	15.00 m
2 al 3	TERRENO MUNICIPAL	19.00 m
3 al 4	CALLE SIN NOMBRE	15.00 m
4 al 1	CALLE GOMEZ FARIAS	20.00 m

Mismo que quedo registrada el día 25 de Enero de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 078 con el número de expediente 213A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. HERIBERTO RAMIREZ LEVARIO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

BARBARA FRANCO NAVARRETE 239-24-26
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 17 de Marzo de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. MELLISA SOSA** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE PASEO DE PECOS** con una superficie aproximada de 858.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	ISABEL ARROYO FRANCO	33.00 m
2 al 3	CALLE PASEO DE PECOS	26.00 m
3 al 4	ENRIQUE VALENCIA CERVANTES	33.00 m
4 al 1	TERRENO MUNICIPAL	26.00 m

Mismo que quedo registrada el día 16 de Marzo de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 111 con el número de expediente 236A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CARLOS GUILLERMO RAMIREZ NAVARRETE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

MELLISA SOSA 240-24-26
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 3 de Febrero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. GREGORIO POMPA RODRIGUEZ** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE GOMEZ FARIAS** con una superficie aproximada de 292.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	TERRENO MUNICIPAL	15.00 m
2 al 3	TERRENO MUNICIPAL	19.00 m
3 al 4	TERRENO MUNICIPAL	15.00 m
4 al 1	CALLE GOMEZ FARIAS	20.00 m

Mismo que quedo registrada el día 3 de Febrero de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 082 con el número de expediente, 218A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

**ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"**


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. HERIBERTO RAMIREZ LEVARIO
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

GREGORIO POMPA RODRIGUEZ 241-24-26
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 23 de Febrero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. ARACELY ALVAREZ REY** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE CUAUHTEMOC** con una superficie aproximada de 778.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	CALLE CUAUHTEMOC	15.30 m
2 al 3	CALLE SIN NOMBRE	35.00 m
3 al 4	TERRENO MUNICIPAL	29.00 m
4 al 1	ARROYO	35.00 m

Mismo que quedo registrada el día 23 de Febrero de 2020 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 098 con el número de expediente, 226A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

**ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"**


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CARLOS GUILLERMO RAMIREZ NAVARRETE
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

ARACELY ALVAREZ REY 242-24-26
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 25 de Enero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. FILIBERTO ALTAMIRANO NAVARRETE** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE REVOLUCION** con una superficie aproximada de 947.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	MARGARITA NAVARRETE RAMIREZ	20.50 m
2 al 3	ESMERALDA OLIVAS HERMOSILLO	20.00 m
3 al 4	ESMERALDA OLIVAS HERMOSILLO	20.80 m
4 al 5	CALLE 14 DE NOVIEMBRE	13.00 m
5 al 6	TERRENO MUNICIPAL	41.00 m
6 al 1	CALLE REVOLUCION	33.00 m

Mismo que quedo registrada el día 25 de Enero de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 076 con el número de expediente, 211A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

**ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"**


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. HERIBERTO RAMIREZ LEVARIO
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

FILIBERTO ALTAMIRANO NAVARRETE 243-24-26
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 23 de Febrero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. ELADIO FRANCO RAMIREZ** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE JUAREZ Y BELISARIO DOMINGUEZ** con una superficie aproximada de 1,400.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	CALLE JUAREZ	50.00 m
2 al 3	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ	28.00 m
3 al 4	TERRENO MUNICIPAL	50.00 m
4 al 1	TERRENO MUNICIPAL	28.00 m

Mismo que quedo registrada el día 23 de Febrero de 2020 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 096 con el número de expediente, 037B.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

**ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"**


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CARLOS GUILLERMO RAMIREZ NAVARRETE
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

ELADIO FRANCO RAMIREZ 244-24-26
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 25 de Enero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. GUADALUPE AGUIRRE ALTAMIRANO** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE SIN NOMBRE** con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	CALLE SIN NOMBRE	20.00 m
2 al 3	TERRENO MUNICIPAL	20.00 m
3 al 4	TERRENO MUNICIPAL	20.00 m
4 al 1	CALLE SIN NOMBRE	20.00 m

Mismo que quedo registrada el día 25 de Enero de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 080 con el número de expediente 215A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. HERIBERTO RAMIREZ LEVARIO
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

GUADALUPE AGUIRRE ALTAMIRANO 245-24-26
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 05 de Febrero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. KAREN PAOLA HERRERA MARTINEZ** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE ARTICULO 27** con una superficie aproximada de 1,575.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	SIGIFREDO SOTELO ESPINOZA	63.00 m
2 al 3	ESTELA MARTINEZ	25.00 m
3 al 4	MAURICIO GUERRERO	63.00 m
4 al 1	CALLE ARTICULO 27	25.00 m

Mismo que quedo registrada el día 05 de Febrero de 2020 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 087 con el número de expediente 020A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. HERIBERTO RAMIREZ LEVARIO
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

KAREN PAOLA HERRERA MARTINEZ 246-24-26
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 11 de Enero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. ANDRES JUAREZ NAVARRETE**. Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE EMILIANO ZAPATA** con una superficie aproximada de 285.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	CALLE EMILIANO ZAPATA	19.00 m
2 al 3	ISMAEL TERRAZAS	15.00 m
3 al 4	ROMINA CARRILLO	19.00 m
4 al 1	PAMELA FLORES	15.00 m

Mismo que quedo registrada el día 11 de Diciembre de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 075 con el número de expediente 024G.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. HERIBERTO RAMIREZ LEVARIO
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

ANDRES JUAREZ NAVARRETE 247-24-26
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 08 de Febrero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. TOMAS FEDERICO GUZMAN HERRERA** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE ZARAGOZA** con una superficie aproximada de 2,112.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	ESTELA MARTINEZ ESPINOZA	42.00 m
2 al 3	ARROYO	48.00 m
3 al 4	GUADALUPE AGUIRRE ALTAMIRANO	46.00 m
4 al 1	MAURICIO GUERRERO PEÑA	48.00 m

Mismo que quedo registrada el día 08 de Febrero de 2020 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 088 con el número de expediente 041R.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. HERIBERTO RAMIREZ LEVARIO
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

TOMAS FEDERICO GUZMAN HERRERA 248-24-26
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 25 de Enero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. MARIA EUSTACIA ALTAMIRANO MARTINEZ**. Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE SIN NOMBRE** con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	TERRENO MUNICIPAL	20.00 m
2 al 3	TERRENO MUNICIPAL	20.00 m
3 al 4	TERRENO MUNICIPAL	20.00 m
4 al 1	CALLE SIN NOMBRE	20.00 m

Mismo que quedo registrada el día 25 de Enero de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 079 con el número de expediente 214A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"

C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. HERIBERTO RAMIREZ LEVARIO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

MARIA EUSTACIA ALTAMIRANO MARTINEZ 249-24-26
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 08 de Febrero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. MARIA CONCEPCION ALARCON MUÑIZ**. Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE ZARAGOZA** con una superficie aproximada de 880.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	TOMAS FEDERICO GUZMAN HERRERA	24.00 m
2 al 3	TERRENO MUNICIPAL	40.00 m
3 al 4	CALLE ZARAGOZA	24.00 m
4 al 1	GUADALUPE AGUIRRE ALTAMIRANO	40.00 m

Mismo que quedo registrada el día 08 de Febrero de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 089 con el número de expediente 042R0.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"

C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. HERIBERTO RAMIREZ LEVARIO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

MARIA CONCEPCION ALARCON MUÑIZ 250-24-26
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 09+ de Febrero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. PEDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ**. Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE ARTICULO 27** con una superficie aproximada de 612.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	TERRENO MUNICIPAL	17.00 m
2 al 3	ESC. SECUNDARIA #6014	36.00 m
3 al 4	FLOR JUDITH RICO ROMERO	17.00 m
4 al 1	CALLE ARTICULO 27	36.00 m

Mismo que quedo registrada el día 09 de Febrero de 2020 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 092 con el número de expediente 222A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"

C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. HERIBERTO RAMIREZ LEVARIO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

PEDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ 251-24-26
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 3 de Febrero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. BERTHA ALICIA TAVAREZ MORALES**. Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE SIN NOMBRE** con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	CALLE SIN NOMBRE	20.00 m
2 al 3	CALLE SIN NOMBRE	20.00 m
3 al 4	TERRENO MUNICIPAL	20.00 m
4 al 1	TERRENO MUNICIPAL	20.00 m

Mismo que quedo registrada el día 3 de Febrero de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 076 con el número de expediente 215A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"

C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. HERIBERTO RAMIREZ LEVARIO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

BERTHA ALICIA TAVAREZ MORALES 252-24-26
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 10 de Marzo de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. ELVIRA CONCEPCION RUBIO MARTINEZ** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE INDIOS MANGAS CORTAS** con una superficie aproximada de 385.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	CALLE INDIOS MANGAS CORTAS	22.00 m
2 al 3	TERRENO MUNICIPAL	24.50 m
3 al 4	TERRENO MUNICIPAL	27.00 m
4 al 1	ARROYO	29.70 m

Mismo que quedo registrada el día 2 de Marzo de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 107 con el número de expediente 231A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CARLOS GUILLERMO RAMIREZ NAVARRETE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ELVIRA CONCEPCION RUBIO MARTINEZ 253-24-26
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 9 de Marzo de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. YANETH SAHORY VEGA RIVAS** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE PASEO DE PECOS** con una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	TERRENO MUNICIPAL	20.00 m
2 al 3	TERRENO MUNICIPAL	30.00 m
3 al 4	CALLE PASEO DE PECOS	20.00 m
4 al 1	ARROYO	30.00 m

Mismo que quedo registrada el día 26 de Marzo de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 102 con el número de expediente 230A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CARLOS GUILLERMO RAMIREZ NAVARRETE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

YANETH SAHORY VEGA RIVAS 254-24-26
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 26 de Febrero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. HUGO RAMOS RAMIREZ** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE PASEO DE PECOS** con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	CALLE PASEO DE PECOS	20.00 m
2 al 3	HOSAANA RAMOS RAMIREZ	20.00 m
3 al 4	TERRENO MUNICIPAL	20.00 m
4 al 1	PRIVADA DE 14 DE NOVIEMBRE	20.00 m

Mismo que quedo registrada el día 26 de Febrero de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 100 con el número de expediente 228A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CARLOS GUILLERMO RAMIREZ NAVARRETE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

HUGO RAMOS RAMIREZ 255-24-26
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 26 de Febrero de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. HOSAANA RAMOS RAMIREZ** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE PASEO DE PECOS** con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	CALLE PASEO DE PECOS	20.00 m
2 al 3	TERRENO MUNICIPAL	20.00 m
3 al 4	TERRENO MUNICIPAL	20.00 m
4 al 1	HUGO RAMOS RAMIREZ	20.00 m

Mismo que quedo registrada el día 26 de Febrero de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 101 con el número de expediente 229A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CARLOS GUILLERMO RAMIREZ NAVARRETE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

HOSAANA RAMOS RAMIREZ 256-24-26
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 2 de Marzo de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. MARCO ANTONIO HERNANDEZ GRANADO** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE ARTICULO 27** con una superficie aproximada de 615.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

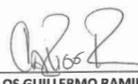
LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	CALLE AQUILES SERDAN	21.00 m
2 al 3	TELESECUNDARIA #6014	30.00 m
3 al 4	ARROYO	20.00 m
4 al 1	CALLE ARTICULO 27	30.00 m

Mismo que quedo registrada el día 2 de Marzo de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 103 con el número de expediente, 234A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CARLOS GUILLERMO RAMIREZ NAVARRETE
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

MARCO ANTONIO HERNANDEZ GRANADO 257-24-26
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 2 de Marzo de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. GRACIELA FRANCO NAVARRETE** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE PASEO DE PECOS** con una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	TERRENO MUNICIPAL	20.00 m
2 al 3	YANETH SAHORY VEGA	30.00 m
3 al 4	CALLE PASEO DE PECOS	20.00 m
4 al 1	ARBOLINDA FRANCO NAVARRETE	30.00 m

Mismo que quedo registrada el día 2 de Marzo de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 106 con el número de expediente, 233A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CARLOS GUILLERMO RAMIREZ NAVARRETE
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

GRACIELA FRANCO NAVARRETE 258-24-26
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 2 de Marzo de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. ARBOLINDA FRANCO NAVARRETE** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE PASEO DE PECOS** con una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

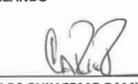
LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	TERRENO MUNICIPAL	20.00 m
2 al 3	GRACIELA FRANCO NAVARRETE	30.00 m
3 al 4	CALLE PASEO DE PECOS	20.00 m
4 al 1	FAUSTINO FRANCO NAVARRETE	30.00 m

Mismo que quedo registrada el día 2 de Marzo de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 105 con el número de expediente, 232A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CARLOS GUILLERMO RAMIREZ NAVARRETE
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

ARBOLINDA FRANCO NAVARRETE 259-24-26
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

Coyame del Sotol, Chih. A 2 de Marzo de 2021.

EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la ley de bienes del estado de chihuahua, se hace del conocimiento público que El (la) **C. FAUSTINO FRANCO NAVARRETE** Hace un escrito a esta Presidencia Municipal por el cual hace formal denuncia de un lote de terreno Municipal, ubicado en **CALLE PASEO DE PECOS** con una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 al 2	TERRENO MUNICIPAL	20.00 m
2 al 3	ARBOLINDA FRANCO NAVARRETE	30.00 m
3 al 4	CALLE PASEO DE PECOS	20.00 m
4 al 1	TERRENO MUNICIPAL	30.00 m

Mismo que quedo registrada el día 2 de Marzo de 2021 inscrito en el libro de solicitudes de terrenos Municipales número 8, a folio 104 con el número de expediente, 231A.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"UNIDOS SEGUIMOS AVANZANDO"


C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CARLOS GUILLERMO RAMIREZ NAVARRETE
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

FAUSTINO FRANCO NAVARRETE 260-24-26
-0-



EDICTO DE NOTIFICACION

"EDICTO DE NOTIFICACION"

MARGARITO PANIAGUA PUNTES PRESENTE-

En el expediente número 768/2019, relativo al juicio ORDINARIO FAMILIAR, promovido MARTHA REYES VALENZUELA, ANA LAURA PANIAGUA REYES, MARIO URIEL PANIAGUA REYES y LUIS ÁNGEL PANIAGUA REYES en contra de MARGARITO PANIAGUA PUNTES existe un auto que a la letra dice:

7037 "Expedir Edictos"

CUIDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

Por recibido el escrito que suscribe el Licenciado [JESÚS DAVID MEZA UREÑA] con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos como representante procesal de la parte promovente, y respecto a lo que peticiono el ocurrente, y en virtud de las manifestaciones que vierte en su escrito de cuenta, visto el estado procesal que guardan los autos del presente expediente; y toda vez que ha quedado debidamente acreditado en autos que el desconocimiento respecto del paradero, domicilio o lugar de trabajo del señor [MARGARITO PANIAGUA PUNTES], es general y no solo particular del promovente, ya que se cuenta con los siguientes elementos de prueba: el oficio número [0002173] que suscribe el Ingeniero [MARIBEL PROSPERO COBOS] COORDINADOR REGIONAL DE LA COESPRES-CHIH., visible a fojas 33; oficio número [JMAS. DJB-865/2019] signado por el Licenciado [JULIO CÉSAR GARCÍA ACOSTA], JEFE DEL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, DE LA J.M.A.S. JUÁREZ, visible a fojas 35; oficio número [SPMDMAJFLYH1009202019] signado por la Licenciada [MA. GUADALUPE MANCHA VALENZUELA], Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, visible a fojas 37; oficio número [VDRF8086/2019] signado por el C. [CARLOS ALBERTO PIÑÓN MELHEM], Encargado del Despacho de la Vocalía del Registro Federal de Electores, consultable a fojas 39 de autos; oficio [SR-114/2019] que fue signado por el Licenciado [CARLOS ERNESTO ORTIZ VILLEGAS], Sub-Recaudador de rentas de esta ciudad, visible a fojas 43 de autos; oficio [1061/2019] signado por el Licenciado [JULIO CÉSAR BRITO SAUCEDO], Oficial del Registro Civil 05 de esta ciudad, visible a fojas 43 de autos; oficio [377/2019] signado por el Licenciado [JESÚS MARTÍNEZ MENESES], Registrador de la Oficina del Registro Público de la propiedad del Distrito Judicial Bravo, consultable a fojas 46 de autos; comunicación oficial número [2891089001102440/2019], signado por el Licenciado [JORGE ALBERTO GARCÍA GÁMEZ], Jefe de la Oficina Alternativa de Servicios Jurídicos del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, visible a fojas 68 de autos; oficio que suscribe el Licenciado [LEONARDO GABRIEL GAHONA ORIHUELA], en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL DE TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., visible a fojas 71 de autos; oficio número [SSAIA/LCAC-418-2019], signado por la Licenciada [CARMEN ALONSO CARREÓN], del Departamento de Asuntos Jurídicos Zona Comercial Juez de la Comisión Federal de Electricidad, visible a fojas 73 de autos; Oficio [JUD-VAR-178/2020] signado por el Licenciado [FERNANDO RUVALCABA DURAZO], Coordinador de Unidad Adscrito a la Unidad de Investigación y Persecución del Delito, consultable a fojas 108 a 110 de autos; oficios de los cuales se desprenden en las respuestas efectuadas por los mismos que no existe información del domicilio o paradero del señor [MARGARITO PANIAGUA PUNTES]. En virtud de lo anterior se procede ordena la búsqueda a juicio del señor [MARGARITO PANIAGUA PUNTES] en los precisos términos ordenados por auto de radicación de fecha [dos de julio de dos mil diecinueve], por medio de edictos que se publicarán durante tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado, y en los mismos términos y en otros tres diarios de circulación de esta Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en los estrados de este Tribunal, haciéndole saber al señor [MARGARITO PANIAGUA PUNTES] que en dicho auto se tuvo a los promoventes por sus propios derechos demandando en vía VIA ESPECIAL DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, la acción relativa a la DECLARACIÓN AUSENCIA del señor [MARGARITO PANIAGUA PUNTES]. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 inco a) y m), artículo 5 y artículo 6 fracción V del Código de procedimientos Familiares del Estado así como el artículo 924 y 949 del Código Civil del Estado. Asimismo se lo notifica que no se le recibirán promociones fuera de lugar del juicio, y que todas las ulteriores notificaciones y citaciones, aun las que por Ley en su carácter personal, se le harán por medio de la lista, mientras que no comparezca al juicio por sí o por medio de apoderado suficientemente expandido. Finalmente se le hace saber a las partes: 1. Que a fin de proteger la intimidad de los niños y de evitar la publicidad indebida, durante el juicio no se mencionará su nombre completo, sino únicamente sus iniciales, lo anterior en cumplimiento a los Principios especiales respecto de niñas, niños y adolescentes, en concreto al establecido por el inciso V) del artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. 2.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua es su obligación asistir a las audiencias, por sí o a través de sus representantes, siempre y cuando gocen de facultades amplias y expresas para conciliar, transigir y, en su caso, celebrar el convenio correspondiente, apercibido el actor que en caso de no comparecer sin causa justificada o en su caso, señalar previamente a la fecha señalada su imposibilidad para presentarse, se le tendrá por desistida de la solicitud, lo anterior de conformidad con los artículos 2 inciso n), 3 Fracción I y II, 5, 72, 73, 197 en relación con el 218 de aplicación análoga todos del Código Adjetivo de la Materia. 3. Con excepción de los casos previstos por este código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben formular oralmente durante las audiencias. 4. En caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente. 5. Que en caso de tener alguna discapacidad, dentro del plazo de tres días deberán hacerlo saber a este Tribunal así como indicar el tipo de discapacidad, lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucran derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les limite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz. 6. Y que este Tribunal está obligado a transparentar la sentencia que ponga fin al presente asunto una vez que cause ejecutoria, sin hacer públicos sus datos personales, salvo consentimiento por escrito. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, asimismo se les requiere para que manifiesten si tienen oposición alguna, y en caso de que nada manifiesten este Tribunal se reserva el uso de dicho datos personales. Haciendo de su conocimiento que las copias de Ley quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para que se imponga de ellas. Lo anterior con Fundamento en lo dispuesto por los artículos 624 y 649 del Código Civil del Estado, así como en los artículos 1, 2, 6, 8 y 9 de la Ley Para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, se ordena que la expedición se edictos sea publicada únicamente conforme al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, es decir se autoriza que los edictos autorizados dentro del auto que antecede, se publiquen en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, durante tres meses, en intervalos de quince días naturales. Lo anterior atendiendo al principio pro persona y de conformidad con los artículos 1, 2, 6, 8 y 9 de la Ley Para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

NOTÍFQUESE:

Así lo acordó y firma la Licenciada SARA JULIETA MUÑOZ ANDRADE Juez Quinto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Bravo, ante el Secretario Judicial Licenciado JULIO CÉSAR LASTRA FLORES, con quien actúa y da fe. DOY FE. PUBLICADO EN LA LISTA EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE, CON EL NÚMERO 11 CONSTE.

LIC. JULIO CÉSAR LASTRA FLORES Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, Juzgado Quinto de la Familia por Audiencias, Distrito Judicial Bravo, ubicado en Eje Vial Juan Gabriel Y Aserraderos S/N Col. San Antonio CD. Juárez, Chih., México. Teléfono: 01 (66) 629-3360, extensión 56199

JUL 1 2021

EDITH GUADALUPE PEÑA SIGALA

PRESENTE.-

Se hace de su conocimiento que en el expediente 211/2016, relativo al JUICIO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovido por ANA ELIZABETH PEÑA SIGALA, se dictó un auto, que a la letra dice:

NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Agreguese a sus autos el escrito recibido a las catorce horas con veintiseis minutos del día veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho, presentado por LICENCIADO ARTURO CISNEROS GUILLEN promoviendo con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, y como solicita, se tiene en tiempo y forma dando cumplimiento a la prevención realizada por auto del día veintinueve de septiembre del año dos mil dieciocho, manifestando para tal efecto el nombre de la persona que solicita presunción de muerte es [EDITH GUADALUPE PEÑA SIGALA] exhibiendo además copia certificada de la carpeta de investigación expedida por la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito en el Distrito Galeana, las cuales se agregan para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Por lo que, téngasele a [ANA ELIZABETH PEÑA SIGALA] promoviendo en la vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, con fundamento en los artículos 52, 495 y 497 del Código de Procedimientos Familiares solicitando la DECLARACION ESPECIAL POR AUSENCIA; y a su vez con fundamento en lo dispuesto por los cardinales 2 y 5 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, la PRESUNCIÓN DE MUERTE, ambas situaciones en relación a la señora [EDITH GUADALUPE PEÑA SIGALA], en los términos del párrafo tercero del artículo 680 del Código Civil del Estado, en relación con los artículos 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por otra parte téngasele ofreciendo las pruebas que indica en su escrito inicial, y al respecto se admiten las documentales que ofrece y se tendrán por desahogadas en la Audiencia respectiva. Así mismo se admite la Testimonial que indica en su escrito inicial de demanda, la que se desahogará en la audiencia que prevé el artículo 498 del Código de Procedimientos Familiares.

Ahora bien previo a designar depositaria provisional de los bienes pertenecientes a la presunta ausente, según lo dispuesto por los artículos 623, 624, 627, 628, 629 y 631 del Código Civil del Estado, se le previene a la promovente a fin de que manifieste si existen diversos descendientes así como sus domicilio; de igual forma se previene a fin de que proporcione el domicilio donde pueda ser notificadas del trámite [TRINIDAD PEÑA y ANA MARIA SIGALA], padres de la presunta ausente [EDITH GUADALUPE PEÑA SIGALA] para la cual se le concede el plazo de TRES DÍAS, apercibida que en caso de no dar cumplimiento en el plazo establecido de aplicaran los medios de apremio que la ley contempla; lo anterior en virtud de que el suscrito debe nombrar depositario a alguna de las personas enumeradas por orden prioritario, según lo establecido en el numeral 628 del Código Civil.

De igual forma, y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a [EDITH GUADALUPE PEÑA SIGALA] por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado por TRES MESES con intervalos de QUINCE DIAS NATURALES, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de actor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil.

En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para la solicitante, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua; por lo que en consecuencia de ello se ordena girar atento oficio al RECAUDADOR DE RENTAS de esta Ciudad, a fin de que se sirva expedir y remitir a este Tribunal el comprobante correspondiente en relación a que se exenta a la promovente del pago de la publicación de edictos, ordenados en el presente asunto, concediéndosele a dicha dependencia un plazo de VEINTICUATRO HORAS, contadas a partir de la recepción del citado oficio, a fin de que dé cumplimiento a lo anterior, bajo el apercibimiento de que de no dar cumplimiento a lo anterior dentro de dicho término, se hará acreedor a la aplicación de los medios de apremio que marca la ley, concretamente a una multa consistente en cien unidades de medida y actualización, ello de conformidad con lo previsto por el numeral 96 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua.

Por lo que una vez pasados los treinta días naturales desde la fecha de la última publicación, si no hubiere noticias de la persona desaparecida, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICION, esto atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 10 de la citada Ley, así también se resolverá en relación a las diversas prestaciones reclamadas por la actora. Debiendo a su vez decretarse lo que en derecho proceda en cuanto a la presunción de muerte del posible ausente.

Asimismo, gírese atento oficio al JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL GALEANA, a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda, efectúe las anotaciones correspondientes en las inscripciones de los bienes que aparezcan registrados a nombre de [EDITH GUADALUPE PEÑA SIGALA] y se abstengan de realizar cualquier acto que atente contra la propiedad de los mismos.

Dese la intervención al agente del Ministerio Público de la adscripción, a fin de que manifieste lo que a su representación social correspondiera, de conformidad con el numeral 4, segundo párrafo del Código de Procedimientos Familiares.

Con base en lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mediante notificación por lista en los estrados de este Juzgado, hágase del conocimiento de los interesados que no se incluirá su nombre y datos personales al hacerse pública la sentencia o resolución que ponga fin a este procedimiento, en el momento en que cause estado, salvo en el caso de autorización expresa, lo cual deberá manifestarse por escrito, en la inteligencia que la falta de dicha autorización conlleva su negativa para que en la sentencia respectiva se publique con dichos datos.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN. NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 31 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.

LICENCIADA KARLA ESMERALDA TREJO PERÚ SECRETARIA JUDICIAL ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR POR AUSENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL GALEANA.

SENTENCIA
Juzgado Primero Civil
Distrito Galeana

Cd. Nuevo Casas Grandes, Chih.

NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
VISTOS para resolver en definitiva los autos relativos al JUICIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO,
promovido por los CC, HECTOR GABRIEL SANTILLANO GALLEGOS Y MAYTE ESMERALDA
BERNAL RAMOS; expediente 676/2009, y:

R E S U L T A N D O
C O N S I D E R A N D O
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO SE:
R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la Vía Especial de Divorcio Voluntario,
SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los CC. HECTOR GABRIEL
SANTILLANO GALLEGOS Y MAYTE ESMERALDA BERNAL RAMOS, celebrado en la Oficialía
02, del Registro Civil de Plomas, Municipio de Ascensión, Chihuahua, el día dieciocho de Junio de mil
novecientos noventa, asentado bajo el libro 19, folio 154, acta 30, y se aprueba el convenio celebrado
entre las partes que se transcribe en el resultado primero de la presente resolución. Así mismo se declara
disuelto la Sociedad Conyugal, régimen por el cual establecieron su matrimonio, quedando pendientes su
liquidación, para lo cual se deja a salvo sus derechos a fin de que si es su deseo los hagan valen en la vía y
forma que para tales efectos marca la ley.

TERCERO.- Quedan los divorciados en aptitud de contraer nuevas nupcias, tan pronto como esta resolución
cause ejecutoria, incluyendo a la C. MAYTE ESMERALDA BERNAL RAMOS, en virtud de que manifiesta
bajo protesta de decir verdad no encontrarse embarazada, de conformidad con el artículo 257 del Código
Civil.

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, gírese atento oficio al C. Oficial del Registro
Civil, a fin de que levante el acta de divorcio correspondiente y realice las anotaciones respectivas en el
acta de matrimonio, inscrita ante el Oficial 02 del Registro Civil de Palomas, Municipio de Ascensión,
Chihuahua, asentada en el libro número 19 de la Sección de Matrimonios, a folio 154, acta número 30,
anexándole para ello el certificado de ingresos número 4534411, de conformidad con el artículo 112 del
Código Civil. De igual forma publíquese su parte resolutive en el Periódico Oficial del Estado, para lo
cual gírese el oficio respectivo al C. Director General de dicho medio de comunicación, anexándole copia
certificada de la presente resolución y el certificado de ingresos número 4534857 correspondiente al pago
de dicha publicación.

N O T I F I Q U E S E

Así, lo resolvió y firma la LIC. GABRIELA IRENE TRENTI MARTINEZ, Juez Provisional Primero de lo
Civil del Distrito Judicial GALEANA, en unión del Secretario de Acuerdos Provisional, con quien actúa y
da fe. DOY FE.

NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
Agréguese a sus autos el escrito recibido a las once horas con nueve minutos del día tres de marzo del presente
año, presentado por el C. LIC ANTONIO LORENZO ROJAS BLANCO, promoviendo con la personalidad
que tiene acreditada en autos y como lo solicita, toda vez que la sentencia dictada en el presente juicio de
fecha diecinueve de febrero del año dos mil diez, no fue impugnada por ninguna de las partes dentro del
término legal concedido, en consecuencia se declara que la misma HA CAUSADO EJECUTORIA para los
efectos legales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 397 Fracción II y 398 en relación con el
numeral 822 todos del Código de Procedimientos Civiles. Dese cumplimiento al resolutive CUARTO de
la misma, debiéndose girar los oficios correspondientes al Oficial del Registro Civil, así como al Periódico
Oficial del Estado. Hágase devolución de los documentos originales exhibidos en el presente juicio, previa
copia simple y firma que se recibido se deje en autos. Así mismo, expídasele a su costa las copias certificadas
por duplicado de las constancias que menciona en su escrito de cuenta, previa firma que de recibido se deje
en autos, de conformidad con el artículo 84 del Código citado. En su oportunidad y una vez que se reciba el
informe por parte del Registro Civil respecto a los datos de asentamiento de acta de divorcio, archívese el
expediente como asunto totalmente concluido, previas anotaciones que se realicen en el libro de Gobierno.

Lo anterior en relación a la circular número 09/07.

N O T I F I Q U E S E:

Así, lo acordó y firma la LIC. GABRIELA IRENE TRENTI MARTINEZ, Juez Provisional Primero de lo
CIVIL del Distrito Judicial GALEANA, en unión del Secretario de Acuerdos Provisional, con quien actúa
y da fe. DOY FE.

HECTOR GABRIEL SANTILLANO GALLEGOS Y OTRA

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih.

Costo del Ejemplar	\$ 64.79
Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)	\$4,043.03
Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)	\$2,021.51
Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.	\$8.51
Anexo, por cada página	\$1.00
Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.	
Página completa	\$1,209.74
Media página	\$604.87
Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar	\$47.29

Todo mas un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua****AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD

**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
POR VÍA ELECTRÓNICA**

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

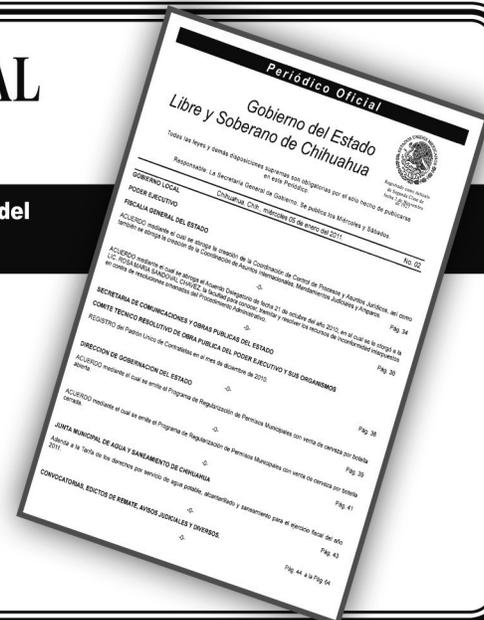
Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial

Selecciona el mes y año a consultar.

* Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial